Año II Buenos Aires, Julio 1883 Núm. 35

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Informe del Inspector Nacional de la Provincia de San Juan

San Juan Junio 1° de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En mi informe anterior decía al Sr. Presidente que se aumentaría el número de escuelas en esta Provincia, porque las existentes no bastaban á contener la poblacion escolar inscrita, habiendo lugares de alguna importancia sin ninguna casa de educacion. Refiriéndose á esto y al estado de la instruccion primaria, dice el Sr. Gobernador en su Mensaje á la H. Legislatura, las siguientes palabras:

«La instruccion pública ha sido atendida con la preferente atencion que su importancia exije, y de ello os convencereis comparando los resultados obtenidos durante el año de que os doy cuenta, con los del anterior.

«La inscripcion en 1882 alcanzó al número de *cinco mil novecientos treinta y dos niños* y la asistencia media á las escuelas fué de *cinco mil veinte*, y en 1881 se inscribieron *cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres*, y solo asistieron *tres mil quinientos sesenta y cinco*, como término medio.

«Como veis, con una inscripcion que en poco escede á la del año anterior, la asistencia ha sido considerablemente mayor. Este hecho, que por sí solo revela el progreso alcanzado, se debe principalmente á la accion constante de la autoridad; el interés privado no es aun estímulo bastante poderoso para que se pueda confiar en su iniciativa.

«En las campañas, hay que luchar con otros inconvenientes de mayor gravedad que el enunciado, y que os toca remediar. Nuestros departamentos son demasiado estensos para que dos ó tres escuelas puedan bastar á una poblacion diseminada en muchas leguas cuadradas, y casi no es posible exijir que niños de esta edad, que pertenecen casi siempre á familias pobres, concurran á una escuela situada á dos ó tres leguas de su domicilio.

«Con este fin, os propondré en vuestras primeras sesiones, la creacion inmediata del número de escuelas que sean necesarias para remediar este mal.»

El Exmo. Gobierno ha pasado ya un proyecto creando doce escuelas. La dificultad se sentirá desde luego para encontrar un personal competente que las dirija, pues dado el exíguo sueldo que por ahora se paga á los maestros, no es de esperar que se presenten muchos entre los cuales se pueda elejir sin restriccion.

Con todo, Sr., algo hemos de conseguir en el sentido de mejorar el contingente

que en lo sucesivo llevemos á las escuelas. Propuse á la Comision de Educacion que en adelante los puestos se llenasen á concurso y que no se confiase la direccion de escuelas sinó á los que tuvieran diploma. Con este fin la Superitendencia presentó el Reglamento y Programa que tengo el honor de remitirle, y que es el que rije actualmente. Quizás parezca que lo que se exije á los aspirantes al majisterio es muy poco, pero viéndonos en el caso de formar maestros, preciso nos es comenzar por algo que sea practicable desde ya, exijiendo asi, cada año, mas idoneidad en los candidatos. A este respecto creo que habría conveniencia en limitar la validez del diploma que ahora se dé, á cuatro ó cinco años, pues, así, los que sirvan durante este tiempo no es fácil que abandonen la carrera, y se verán obligados á continuar estudiando para obtener despues de otra prueba mucho más séria, un título que dure para siempre.

—

Otra de las dificultades que se sienten de una manera harto sensible, es la escasez de edificios cómodos para escuelas; no hay sinó cuatro de propiedad fiscal en toda la Provincia, de los cuales dos por lo ménos, carecen de buenas condiciones. Una de las causas principales, que á mi juicio retardan su construccion, es la falta de iniciativa en los Departamentos, y la general ignorancia sobre el modo y condiciones en que el Gobierno Nacional practica los subsidios con este fin. Si las Comisiones Escolares de Distrito promovieran suscriciones con este objeto, fácil sería, dada la sencillez de los planos que últimamente ha impartido el Consejo, ir operando un movimiento favorable para concluir alguna vez con la práctica de las casas alquiladas.

—

El mas importante factor de la escuela, el maestro, principia á iniciarse en las buenas prácticas de la enseñanza y se estimula para conseguir mayores progresos. Prueba esto la circunstancia de querer formar una asociacion, que no dudo se reailzará, entre los maestros de la ciudad primero, y estenderla á los de toda la Provincia después, y cuyos nobles fines son:—*proteccion mútua, promover el adelanto general y cultivar la ciencia, y el arte de enseñar.* A las conferencias pedagójicas agregarán sus propios esfuerzos, y han de conseguir mucho si son perseverantes. He de procurar hacerles ceder, si es posible, uno de los salones que ocupe la Biblioteca Popular que organizará la Comision de Educacion, para que celebren sus reuniones y tengan á la mano libros de consulta y de instruccion.

—

Paso á dar al Sr. Presidente algunos datos sobre el estado de las escuelas públicas y particulares de la ciudad.

Escuela Sarmiento—Todavía no han desaparecido las faltas que he mencionado en otra ocasion y que se refieren al edificio.

La enseñanza tiene una marcha regular; los profesores de esta escuela nombrados en calidad de interinos, por carecer de diploma, se preparan para obtenerlo prévio el exámen que prescribe el Reglamento.

Escuela fiscal mixta N. 1—El edificio que ocupa esta escuela, sin embargo de estar en muy buen estado, tiene defectos que no dejan de ser sérios: las salas en que funcionan las clases están en una misma línea, comunicadas entre sí, con puertas de entrada que miran á los patios y ventanas á la calle, de donde resulta que para no sufrir los inconvenientes del tránsito y las interrupciones de las clases contiguas, hay necesidad de cerrarlas, dejando abiertas solamente las que dan á los patios; pero resulta que cuando sopla viento ó el aire es muy frio, hay que estrechar esta comunicacion; la atmósfera interior entonces se corrompe y los niños la tienen que respirar forzosamente.

Esto es tanto más perjudicial, cuanto que el mal existe en todas las piezas en que se dan las clases.

No contando la falta de bancos, la escuela tiene los útiles indispensables. Los registros se llevan en buen órden. En los métodos de enseñanza se observan algunas prácticas vetustas, pero tengo la seguridad que han de desaparecer pronto. He notado que la generalidad de los niños de los grados adelantados tienen

muy buena letra, con condiciones de belleza en mucho de los alumnos.

No sucede lo mismo con la lectura; sus cualidades no son bien cultivadas; el tono, la claridad y la fluidez, especialmente, dejan mucho que desear. La lectura tiene mucho de mecánica, no se acostumbra ni se pone al niño en condiciones de leer con criterio.

He hecho á la Directora las observaciones necesarias para que corte esta falta, y he tomado, cuando ha sido preciso, la direccion de la clase para darle una enseñanza práctica.

La educacion física, relegada antes al olvido, comienza á tomar la importancia que merece.

Escuela fiscal mixta num. 2 — El edificio que ocupa esta escuela reune buenas condiciones; las piezas son bien ventiladas y de una capacidad conveniente. Caréce de jardin, pero tiene una huerta con algunos árboles.

El mobiliario, y todos los útiles en general se conservan en muy buen estado. Los libros de matrícula, de asistencia diaria, etc., se llevan con mucho esmero. He visto con satisfaccion los esfuerzos que hace la Directora para mejorar la escuela á su cargo. Como careciese de carteles con ilustraciones pictóricas para la enseñanza objetiva, ella se ha ingeniado, formándolos con bastante perfeccion.

Las ayudantes que tiene, la segundan con inteligencia, todas muestran empeño por instruirse y *aprender á enseñar.*

Escuela fiscal mixta núm. 3 — Sin carecer de cierta comodidad, el edificio no es muy aseado, particularmente los pisos de las piezas de clase, son muy desparejos. No tiene jardin ni huerta. Parte del mobiliario consiste en un sistema de bancos antiguos, en que el pupitre se sostiene por dos barrotes de madera enterrados en el suelo, y son ya tan viejos, que al moverlos para adaptarlos á la estatura de los niños, se desarman ó estropean.

La asistencia no es muy regular debido á que muchos de los alumnos que concurren á esta escuela, vienen de los Departamentos vecinos, y tienen que salvar grandes dístancias.

La señorita directora, es una de las mas antiguas servidoras en la causa de la educacion.

Escuela Particular del Progreso— Dirigida por un Maestro Normal, que es á la vez Visitador de escuelas de la Provincia, no puede dedicarle una accion directa y constante, porque la naturaleza de su empleo se lo impide, pero tiene profesores que lo reemplazan.

Concurren á esta escuela los hijos de padres pudientes ó que pueden sufragar los gastos de la pension que se cobra por la enseñanza.

Se me ha informado que á este Establecimiento y á la escuela Sarmiento hacia concurrir el Sr. Superintendente á los Maestros para que observasen la enseñanza, pero que como esto se repitiera muy pocas veces y sin plan ninguno, los resultados fueron casí nulos.

El desarrollo intelectual y moral que reciben los educandos, es muy recomendable, á la vez que es sensible se descuide la cultura física.

Colegio San José y *Escuela Particular de las señoritas Keller*—Estas dos escuelas reciben una subvencion de 10 $f. cada una. La instruccion que se dá en las dos es muy elemental é incompleta, y predomina la rutina en la enseñanza. Es, no obstante, dígna de encomio la contraccion de sus Directoras, que, con tan pequeña compensacion, dedican todo su tiempo á las tareas escolares.

—

Es un inconveníente para la buena marcha de las escuelas, puesto que afecta muy de cerca la disciplina, la escasez de mobiliario, qué se siente en muchas de ellas, especialmente de bancas: los movimientos uniformes dentro de las clases se ven muy amenudo alterados á causa de esta circunstancia. Felizmente este mal ha de cesar tan luego como se construyan las 300 bancas que ha permitido se hagan aquí, y desde ya puedo asegurar al Sr. Presidente, conforme á lo que me ordena en su nota de fecha 19 del ppdo., que he de hacer cuanta de mí dependa á fin de conseguir que se hagan cómodas y baratas.

Con este motivo, reitero al señor Pre-

sidente la espresion de mi mas alto aprecio y respeto.

Dios guarde á Vd.

Manuel P. Antequeda,
Inspector N, de Escuelas.

---

ne las reformas que conceptúa necesarias para levantar á aquellas Escuelas de la postracion en que se encuentran, postracion que tanto perjudica al buen nombre del Gobierno.

Las Escuelas públicas de Entre Rios

Uruguay, Mayo 28 de 1883.

A S. E. el señor Ministro de Hacienda, Justicia é I. Pública Dr. D. Juan A. Mantero.

Me es grato contestar á la nota de S. E. de fecha de ayer en la que se sirve pedirme un informe sobre las Escuelas públicas de Gualeguay, qne he visitado en compañia del Presidente de la Corporacion Municipal de aquella localicad.

Lamento que mis pocos dias de permanencia en esa ciudad y el objeto muy estraño por supuesto á una visita de inspeccion escolar que me llevára allí, me hayan impedido munirme de mas datos que los que trasmitiré á S. S.

Creo, sin embargo, que ellos son suficientes para convencer á S. S. de la necesidad imperiosa de remover á la brevedad posible los inconvenientes que obstan al buen éxito de la educacion en aquel progresista Departamento.

A los inconvenientes generales que imposibilitan ó dificultan en casi toda la Provincia el progreso de la educacion y que enumeraré, sin reticencias, aunque someramente, se agregan circunstancias particulares cuya gravedad S. S. podrá valorar fácilmente.

Es sobre ellas que llamo especialmente la atencion de S. S. porque ellas forman el objeto principal de este informe, basado en datos fidedignos y salvaguardado por la imparcialidad de criterio del que, sin vínculos de ninguna especie en aquella localidad é inspirado únicamente en el progreso de la educacion del pueblo, que tan descuidada está aun, emite su juicio y propo-

Existen en Gualeguay cuatro Escuelas públicas: dos costeadas directamente por el Tesoro de la Provincia y dos llamadas Municipales, á cuyo sostenimiento contribuye la Corporacion Municipal con el 15 o[o de sus rentas.

La retribucion que perciben los directores, maestros y ayudantes no es la misma. Los de las segundas perciben las 2[3 partes del sueldo que tienen designados los de las primeras.

Sin embargo, el término medio de la concurrencia de alumnos á las primeras es de 30 á la de varones y 40 á la de niñas. Los concurrentes forman precisamente las *dos terceras* partes de los alumnos matriculados.

A las segundas asisten 147, á la de varones, y 184 á la de niñas, que es, con poca diferencia, el número total de matriculados.

Las primeros funcionan en el local mandado construir por el Gobierno; las segundas en casas particulares.

En el local de las primeras que es exactamente igual al que existe en los demás pueblos de la Provincia, caben 150 alumnos, en el de las segundas, sin ninguna de las buenas condiciones de las primeras, están muy incómodos *cien*.

Hay en las primeras materiales y útiles de enseñanza, aunque pocos y malos; en las segundas faltan completamente.

Un dato bastará.

En la Escuela llamada Municipal, de niñas, concurrida como he dicho, por 184 alumnos, término medio, no hay mas que *cuatro pizarras de piedra.*

¡Se ha perdido la costumbre de escribir en los pizarrones porque hace mas de dos años que no se les dá una mano de pintura!

¡Los pocos pedazos de tiza que aun quedan, sirven para la enseñanza de

los objetos, su forma, sustancia, empleo, etc. etc!

Tanto los maestros de unas y otras estan impagos desde hace *cuatro meses*. Si á esto se agrega que carecen casi por completo de los útiles mas necesarios, de aquellos mismos sin los cuales toda enseñanza es infructuosa sinó imposible, se comprenderá bien el descontento general de los maestros y los pésimos resultados de educacion semejante. Esto se agrava mas respecto de los que enseñan en las llamadas Escuelas Municipales, que perciben una retribucion tan mezquina que apenas les dá para vivir: ganan *cincuenta pesos fuertes* los Directores, *cuarenta* las Directoras y *veinte* y *quince* los ayudantes.

¡Y se les debe cuatro meses, menos *doce pesos fuertes* que se les dió últimamente á cuenta á los Directores y una cantidad proporcional á los ayudantes!

En el cuerpo docente de todas estas Escuelas que se compone de *doce* personas, *cuatro* directores y *ocho* ayudantes, solo hay un o de los últimos, la señorita Amelia Gallardo, que tiene diploma nacional.

Tal es, en usrasgos mas prominentes y concretando la cuestíon á lo mas importante, el estado de las escuelas costeadas por el Gobierno, en la ciudad de Gualeguay.

Nada puedo decir de lo que sucede en la campaña.

Se me ha asegurado que no existe mas que una escuela, cuyo Director, un inglés, gana catorce pesos bolivianos mensuales!

¡Una sola escuela de campaña, en el Departameato mas rico, y uno de los mas poblados de la Provincia!

Estos son hechos, señor Ministro, que avergüenzan. No constan ellos en los documentos públicos porqué los Directores de la educacion del pueblo han creido que un mal entendido patriotismo aconsejaba silenciarlos.

Generalmente, ese llamado patriotismo se confunde con una cobarde complacencia, con una indolencia injustificable ó con un acto de servil adulacion.

—

El estado descrito no es peculiar á Gualeguay. Parece ser general á toda la Provincia y esto es aun mas desconsolador, porque prueba que estamos mucho mas atrasados de lo que juiciosamente pudiera suponerse.

Tal es, á lo menos, lo que he comprobado por mí mismo en Gualeguaychú y lo que he visto publicado últimamente en un periódico de esta localidad, sobre el estado de la educacion primaria en Villaguay y su campaña.

En Gualeguaychú hay dos escuelas graduadas: una de varones dirijida por el Profesor Normal del Paraná D. Solano Ceballos, y otra de niñas dirijida por la Maestra Normal de esta ciudad, señorita Ana Salaverry.

El local es igual al de Gualeguay, y tiene sus mismos defectos é inconvenientes. Mala disposicion, ventilacion escasa, poca luz, ninguna division en el salon principal, donde hay que enseñar á cuatro grados diferentes al mismo tiempo, patios húmedos y sin enladrillar en parte y falta absoluta de árboles.

El Director de la primera, que es un jóven muy bien preparado y que tiene conciencia de su mision y de las grandes responsabilidades que ella implica, está desesperado porque nada puede la mejor buena voluntad contra inconvenientes insuperables. Se le deben *cuatro meses* de sueldo, no tiene útiles y sus pedidos constantes y repetidos no han sido atendidos.

Y es lástima que tal cosa suceda en una Escuela que tiene tan escelente personal docente. Están como ayudantes del jóven Ceballos los señores Olegario Errazquin y Justo Z. Echazarreta. Ganan ambos *cuarenta y cinco pesos fuertes mensuales*. El primero tiene catorce años de servicios á la educacion y su competencia no es un objeto de duda para nadie.

Digo lo mismo del Sr. Echazarreta persona de rara perseverancia y actividad, debido á cuyos esfuerzos se sostiene y vive la Biblioteca Pública que cuenta apenas con veintiun sócios. El señor Echazarreta no solo la sirve gratuitamente, sinó que encuaderna tambien los libros que van á la rústica y organiza certámenes y bazares anuales para enriquecerla. ¿Con que interés?

La Escuela de niñas está en peores condiciones, no hay mas que un mapa, y ese comprado por la Directora á quien tambien se le deben *cuatro meses*!

¡Sin embargo, cuanta diferencia entre estas escuelas y las de Gualeguay! En estas, aunque en escasa cantidad, tienen algo con que trabajar siquiera; allí no hay literalmente nada.

En la Escuela de niñas, llamada Municipal, no hay papel, ni tinta, ni plumas, ni pizarras, ni lápices y dos libros sirven para leer diez alumnas como lo he observado.

Sucede lo mismo, como lo he dicho al principio, en Villaguay.

El inteligente jóven Cárlos de Elia despues de condenar el criminal abandono en que están las escuelas públicas de aquel Departamento, y ocupándose especialmente de las escuelas de campaña, hace esta deduccion, que es gráfica.

«Un fenómeno curioso puede observarse que da la medida del descuido de nuestros gobiernos en este asunto.»

«Hoy los únicos individuos del campo que saben leer y escribir son los de alguna edad, los de cuarenta y mas años, mientras que los que podemos llamar jóvenes, carecen por completo de toda instruccion que no sea la clásica de *bolear*, *pialar*, *sentársele con fé* (como dicen ellos) *á un bagual* etc., etc.

En resúmen y como deduccion general: los maestros mal remunerados é impagos, carencia casi absoluta de materiales y útiles, aun de aquellos sin los cuales toda enseñanza es infructuosa, y locales impropios, inadecuados y antihijienicos: he ahí la trinidad calamitosa que se impone desde el primer momento al que estudia el estado de nuestras escuelas públicas.

—

Felizmente el perjuicio que, principalmente en Gualeguay, origina un estado semejante, queda disminuido en gran parte por los establecimientos particulares de educacion, de los cuales me creo en el deber de ocuparme, aunque sea someramente, porque opino que el Gobierno debe tener una injerencia sobre ellas y prestarles tambien su ayuda.

Lo primero, para uniformar la enseñanza con toda la Provincia: lo segundo, para no permitir que esas pequeñas fuerzas puestas al servicio de la educacion, se esterilicen.

Una inspeccion vijilante é intelijente descubriría con facilidad en muchas de esas personas á quienes la generalidad llama desdeñosamente *educadores de ocasion*, verdadera vocacion y naturales disposiciones para la enseñanza.

Les falta tan solo el diploma al cual se quiere sacrificar todo ahora, llevados por esa corriente de innovacion vertijinosa que se apodera en épocas dadas de los pueblos jóvenes. Sin embargo, él, que es una garantía casi siempre, no quiere, ni puede decir esclusion completa de los que no lo posean. Menos aun entre nosotros, donde tantos maestros necesitamos y tan pocos diplomados tenemos.

Por eso creo que una verdadera inspeccion comprende, no solamente el estudio del estado y necesidades de los establecimientos públicos, sinó tambien de los particulares. Solo asi se podrá formar una idea de la necesidad general de cada localidad, pues cada una tiene peculiaridades que la distinguen, y que no debe descuidarse si se quiere conseguir algo eficiente.

En Gualeguay existe un colegio secundario, dos colejios de señoritas y varias pequeñas escuelas particulares, dos de las cuales son costeadas por el Sr. Vicente Moran, actual Diputado á la Lejislatura Provincial.

Debo hacer una mencion especial del «Colejio Popular» que dirije el Dr. Mariano Candioti por percibir él una subvencion del Gobierno Provincial que conceptúo insignificante en vista de los servicios que presta á aquél Departamento.

Este colejio está dividido en tres cursos: *elemental* (escuela primaria) *preparatorio* (que prepara á los alumnos para ingresar al primer año de estudios secundarios) y *superior* que comprende los tres primeros años de estudio preparatorios que se modifica en el último,

para los que quieran dedicarse al comercio.

Tiene actualmente *cuarenta alumnos*, algunos de los cuales son *pupilos* y *medio pupilos*, posee un espacioso local y el personal docente de que dispone es completo, no faltando en él ni el profesor de música, ni el de ejercicios militares.

Pero, como se vé, el número de alumnos es aun muy limitado.

Aumentando el Gobierno á *cien pesos* la mensualidad que concede actualmente á ese Colejio, lo habilitaría para estender sus beneficios á los departamentos limítrofes, como Tala, Nogoyá y Victoria, que mandarían alumnos con mas facilidad que al del Uruguay que queda tan retirado, y cuya direccion es tan desfavorablemente conocida en los puntos de la Provincia que he visitado, asegurando todos que sin la sociedad educacionista «La Fraternidad» que ha establecido su escelente «Casa de Pensionistas», nadie se resolveria á mandarlos á estudiar á este último punto.

¡De tal modo influyen las malas direcciones aún sobre establecimientos de tan justa y merecida fama como el histórico Colegio del Uruguay!

Una subvencion por el estilo, provocaría, además, la fundacion de establecimientos idénticos en ciudades como Concordia, á cuyo centro concurrirían los jóvenes de su Departamento, los de Federacion, San José de Feliciano, Villaguay y aun algunos del vecino pueblo oriental, el Salto.

—

He reseñado á grandes rasgos, como correspondía al informe pedido y á la precipitacion con que lo he hecho, el estado de los establecimientos de educacion de Gualeguay, y debiera dar por terminado mi trabajo, si no me creyera igualmente obligado á proponer, de conformidad con lo que me insinuó el señor Presidente de la Honorable Corporacion Municipal de aquella ciudad, y algunas otras personas igualmente interesadas como él en el buen éxito de esas escuelas, las reformas que, por el momento siquiera, se necesitan llevar á cabo.

He descrito la capacidad, las condiciones de los edificios donde funcionan las escuelas costeadas directamente por el Tesoro de la Provincia y el de las llamadas municipales, el número de alumnos que concurren á ellas, y la remuneracion desigual que perciben sus directores y maestros.

La diferencia chocante de edificios, número de alumnos y remuneracion, se impone desde luego.

A las escuelas que llamaremos *provinciales*, concurre la *quinta parte* de los alumnos que asisten á las llamadas *municipales*, están en local mas cómodo, y sus directores perciben casi el doble.

La desigualdad é injusticia, son manifiestas.

Convendría, pues, para salvar esta injusticia y evitar los demás inconvenientes apuntados, que las *cuatro* escuelas se refundieran en *dos* que funcionarían en el local del Estado, con la misma dotacion actual; pero, como es natural, dirijidas por los actuales directores de las escuelas municipales que tienen derecho á ello, puesto que á sus escuelas concurren el mayor número de alumnos. Hago abstraccion de la competencia de cada uno de ellos. Por esa causa ú otras que no necesito esponer, ni importa conocer, los padres mandan con preferencia á sus hijos á las escuelas municipales.

Los edificios á los cuales se trasladarian las escuelas, dan cabida, cada uno de ellos, como he dicho, á *ciento cincuenta* alumnos, que pudieran ser *ciento setenta* con alguna incomodidad, y siempre que los directores no hicieran uso de mas piezas que las que les están designadas, á diferencia de lo que sucede ahora en algunas escuelas.

Quedarian así unos 50 á 70 niños y niñas que no podrían concurrir á esas escuelas.

Para ellos se fundarian dos elementales, con la dotacion siguiente: un director y un ayudante que ganarian entre ambos 55 $, á los cuales habria que agregar $ 22.62 para alquiler de casa y gastos.

Sería conveniente buscar edificios para estas últimas en barrios retirados de

la escuela principal, tarea que debe encargarse á la Sub-Comision y á la Municipalidad, bajo cuya superintendencia quedarian.

Si se aceptára esta proposicion que he madurado mucho en compañía de D. Mateo R. Sola, Presidente de la H. Corporacion Municipal, de otras varias personas, y que no propongo sinó en carácter provisorio porque no conviene inutilizar por seis meses mas el éxito de la educacion en aquella ciudad, el personal de las escuelas quedaría así, respetando en lo posible lo existente:

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

Director, Manuel Vazquez Gonzalez	$ 72
Ayudante, Ventura Morales	45
« Abraham Otero	45
Gastos	8
	$ 170

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Director, Enrique Quintana	$ 40
Ayudante, Antonio Aleman	15
Gastos y alquiler de casa	22.62 1/2
	$ 77.62 1/2

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Directora, Maria P. de Tomiello	$ 60
Sub-Directora, Amelia Gallardo	40
Ayudante, Celinda Tomiello	25
« Mariana Irigoyen	15
Gastos	12
	$ 152

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Directora, Manuela Arengo	$ 40
Ayudante, Ana Leiva	15
Gastos y alquiler de casa	22.62 1/2
	$ 77.62 1/2

El gasto es exactamente igual al que se hace ahora.

Con escepcion de una persona, he respetado todo el personal docente, porque creo que no deben hacerse mayores innovaciones á mediados de año. Para el año entrante, habría, así lo creo al menos, cuatro núcleos bien formados que servirían de base á buenos establecimientos de educacion.

Pero ante todo, y sobre todo, debe pagarse á los maestros los cuatro meses que se les adeudan, y remitirles papel, tinta, pizarras, plumas que necesitan. Sin esto será infructuosa toda medida, por mas prudente y acertada que sea.

—

Como la reforma propuesta no importa ninguna erogacion, ya que en todo me he atenido al presupuesto vijente, creo conveniente indicar la necesidad de destinar unos 300 $, siquiera, al arreglo de los edificios de las escuelas, que están en un estado lamentable.

Si hubiera fondos disponibles, indicaria que, inmediatamente, como un deber de humanidad, se mandáran poner pisos de madera á los dos grandes salones de esos edificios, y que se diera mayor declive á los patios, en donde, en los dias de lluvia, se aglomera el agua en tal cantidad, que se forman en ellos por horas enteras verdaderas lagunas que mantienen una humedad permanente.

Pero, á lo menos, para que el niño no crea que entra á un cuartel, que tal aspecto tiene el interior de esos edificios, y sobre todo, para que no contraiga enfermedades, es necesario asearlos, limpiarlos, poner vidrios á las ventanas, algunas de las cuales no pueden cerrarse porque se ha hinchado la madera. El viento helado que penetra por ellas, contribuye tambien á desterrar á los niños de esos edificios que, con un poco menos de aseo, serían inhabitables.

—

La pintura que hago no es exajerada. Apelo al testimonio de los hombres de buena voluntad que se interesen por la educacion del pueblo en aquel departamento.

—

He terminado mi informe, señor Ministro, y abrigo la esperanza, dada la competencia, rectitud y buena voluntad de las personas á quienes me dirijo, de que, á pesar de sus imperfecciones, será provechoso para los intereses bien entendidos de la educacion.

Saludo al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.

J. B. Zubiaur.

RESOLUCION RECAIDA

EN EL

Expediente seguido por el Gobierno de Mendoza, sobre construccion de un edificio para una escuela mista en la Villa de San Rafael.

Julio 11 de 1883.

De acuerdo con los informes en la liquidacion que anteceden, y en vista del art. 5° del decreto reglamentario del 12 de Enero de 1873 que prescribe que el pago de la subvencion para la construccion de cada edificio escolar se hará entregando un tercio de su importe luego que se haya dado principio á la obra; otro tercio cuando esté para techarse el edificio, y concluido que éste sea se entregará el otro tercio ; pudiendo el Ministerio de Instruccion Pública adoptar los procedimientos que juzgue oportunos para cerciorarse de que los trabajos han sido bien ejecutados»-*Páguese* por Tesoreria, en la forma indicada y mediante el certificado correspondiente visado por el Inspector Nacional de la Provincia de Mendoza, la suma de $ m[n. 2,683 33, mitad del importe de las obras presupuestadas para el edificio de la Escuela mista de la Villa de San Rafael. Dése traslado de este Decreto al Exmo. Gobierno de aquella Provincia para su debido conocimiento, y á fin de que se sirva remitir cópia auténtica de la escritura de propiedad del terreno cedido para la construccion de dicha Escuela, y publíquese.

B. ZORRILLA.

Victor M. Molina,
Secretario.

BALANCE DE

DEBE — CAJA — Setiembre de 1882

Setiembre 1º—A saldo del mes de Agosto	4081 66	4216 31
» — » cobrado de Tesoreria Nacional para sueldos del mes de Agosto	3080	3182 96
» — » para Biblioteca Nacional...................	220	226 34
» — » para embalages, fletes. etc	50	51 67
» — » impresiones y publicacionss	100	103 33
» — » Banco Nacional, cheques Números 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387........................	33215 93	34323 16
	40747 59	42103 77

Conforme con el Libro Mayor de esta Contaduría.

CONTADURIA

Setiembre de 1882 — CAJA — HABER

Setiembre	4—Por sueldos á los empleados del Consejo.........	3080	3182 96
	SECCION 1ª		
»	5—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto.... ...	5394	5573 81
	SECCION 2ª		
»	5—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	4525 20	4676 04
	SECCION 3ª		
»	5—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	4850	5012 09
	SECCION 4ª		
»	5—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	4713 96	4871 10
	SECCION 5ª		
»	5—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	4434 37	4582 19
	SECCION 6ª		
»	20—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto.......	3544	3662 14
	SECCION 7ª		
»	20—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	1646	1700 87
	SECCION 8ª		
»	20—Por sueldos, alquileres y gastos por Agosto........	3756	3881 20
»	20—Por eventuales de Abril á Agosto......	200	206 66
	SECCION 2ª		
»	20—Por eventuales de Abril á Julio.......	344	355 46
	BIBLIOTECA NACIONAL		
»	20—A José Costa, peon, por Agosto y Setiembre......	50	
»	20—A E. O'Donell....	100	155
	EMBALAGES, FLETES, &		
»	24—A varios, segun recibos	237 60	245 52
	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES		
»	24—Por varios avisos y publicaciones...................	69 60	71 92
»	30—Por saldo para Octubre...	3802 46	3928 79
		40747 59	42103 77

ANTONIO GARCIA Y GARCIA,
Contador.

CONGRESO PEDAGOGICO

—

Continuacion—Véase el núm. 33

A la gramática seguia la aritmetica, despues de un descanso de media hora.

Cada uno de los niños tomaba su pizarra y su lápiz, y se acercaba á la mesa del maestro para que éste le pusiese la cuenta. Esta consistia siempre en largas filas ó columnas de números abstractos, con los que el alumno debia ejecutar las operaciones aprendidas. Los muchachos se sentaban en sus bancos con las pizarras por delante, y comenzaba una labor penosa y abrumadora,—efecto de los métodos irracionales de enseñanza, que fatigaban la mente y hacian odiar la aritmética, el maestro y la Escuela.

Despues de la aritmética venia la lectura.

Los principiantes tomaban la cartilla y se iniciaba el monótono y anti-pedagógico *ba be bi*, que duraba una hora, y concluia sin dejar nada de provecho, ó dejando, lo que era peor, vicios de entonacion y pronunciacion que no podian corregirse despues. Los mas adelantados leian de corrido, verdaderamente *de corrido*, en libros siempre recomendados, pero que no respondian á ningun plan pedagógico, trozos escogidos de moral elevada y abstrata que no entendian ellos, ni el mismo maestro muchas veces.

De la lectura se pasaba á la geografia. Tambien esta leccion se daba de memoria, repitiendo definiciones incomprensibles sobre los astros, la tierra. los círculos, las zonas, las configuraciones terrestres y acuáticas.

Ninguna conversacion prévia sobre los hechos ó cosas comunes, que sirven de base para la comprension de los datos geográficos. Ningun aparato, ningun objeto, ninguna lámina siquiera, para facilitar la concepcion de las ideas y hacer amena la enseñanza.

Concluia la clase con una leccion sobre moral y urbanidad, repetida de memoria, y muchas veces con un sermon del maestro, en que éste inculcaba la necesidad y utilidad del estudio y *la conveniencia* de no jugar, consagrando todo el tiempo á las lecciones, sermon que les entraba á los muchachos por un oido y les salia por otro, por la sencilla razon de que no se ajustaba á la verdad de las cosas y contrariaba las naturales y lejítimas inclinaciones de la niñez.

Penetremos ahora en la Escuela moderna, prescindiendo de su aspecto risueño, de las representaciones plásticas que llenan los estantes, de las láminas que adornan sus paredes, de los objetos que cubren la mesa del maestro, amenazando todos ellos la permanecencia en la escuela, para hablar solamente del metódo, de esos procedimientos sencillos que el señor Buisson clasifica de pueriles, y que tantos otros encuentran inconducentes y nímios, porque no han comprendido la índole de las lecciones objetivas, y la graduacion que debe seguirse en el desarrollo de las facultades.

Dejo al ilustrado criterio de las persona, que me escuchan, para abreviar tiempos el percibir la conformidad de los ejercicios á que voy á referirme, con los principios de antemano establecidos en esta disertacion.

Estamos en la Escuela. Es una escuela de las que llamamos de 1er. grado en la República Oriental.

La clase se ha abierto.

Los niños están sentados en sus bancos, sonrientes y llenos de curiosidad y animacion. La maestra, parada delante de su mesa, con espresion afectuosa se dirige á una de ellas, y le dice:

—Juanita ¡qué florida has venido hoy!

—Si señorita, recordé que vd. nos habia pedido ayer que trajésemos algunas flores, y he traido estas.

—Muy bien, mi hijita,—eso prueba que tienes buena memoria y deseo de estudiar. Vamos entonces á conversar hoy sobre la flor. Acérquense todos.

—Toda flor perfecta tiene cuatro partes principales. Tratemos de encontrarlas y de conocerlas por sus nombres. Aquí tienen vds. una rosa. Observenla.—¿Cuál es la parte mas linda y mas notable de la rosa?

Los niños indican la parte colorada.

—Muy bien, esa es una de las partes principales—Se llama *corola*. Repitan todos la palabra, y vamos á escribirla en el pizarron.

Corola.

—Muéstrenme la corola de este clavel.

Los niños la muestran.

—Muéstrenme la corola de este jazmin.

Tambien la muestran.

—¿Qué color tiene la corola de la rosa?

—Díme tú, Lucía.

—Rojo.

—Qué color tiene la corola de este clavel?—Tú Laura.

—Rosado.

—¿Qué color tiene la corola de este jazmin?—Tú, Andrés.

—Blanco.

—Huelan la corola de la rosa, ¿tiene olor?

—Sí, señorita.

—Huelan la corola del clavel, ¿tiene olor?

—Sí, señorita.

—Huelan la corola del jazmin, ¿tiene olor?

—Sí, señorita, y es delicioso.

—Ahora díganme ¿qué otra parte principal de la rosa, pueden vds. señalar?

—Esta, dicen los niños, señalando el cáliz.

—Muy bien, esa parte se llama el *cáliz*. Vamos á repetir todos la palabra y á escribirla en el pizarron.

Caliz.

—Muéstrenme el cáliz del clavel y el del jazmin.

Lo muestran.

—¿Qué color tienen los tres?

—Verde.

En seguida la maestra arranca las corolas y dice:

—Huelan el caliz de las tres flores para ver si tienen olor.

—No tienen, señorita, no tienen, esclaman varias voces.

—¿Qué diferencia podemos establecer entónces entre el cáliz y la corola? Tú, Pedro.

—Que las corolas son de colores variados y el cáliz no; que las corolas tienen olor y el cáliz no.

—Y respecto de la colocacion de esas partes de la flor ¿qué pueden decirme? A ver tú, Ana.

—Que la corola está arriba y el cáliz abajo: que la corola está metida adentro del cáliz.

—Bueno, ya conocemos dos partes principales de la flor; vamos á tratar de conocer las otras dos. (Reparte varias rosas entre los niños).

—Abran esas rosas y observen lo que hay en el centro de ellas. ¿Qué hay?

—Unos hilitos que tienen unas cositas redondas en su estremo.

—Eso es, pero en las flores que vds. tienen no se pueden ver bien esos hilitos. Aquí tienen vds. una azucena. Miren bien todo lo que hay en su interior.

—Hay cinco hilitos largos, dice una niña.

—Son iguales todos esos hilitos.

—No, señorita, el del medio es diferente de los otros en su estremidad superior. Tiene una bolita, y los otros tienen unas cositas de forma oval alargada, de color amarillo.

—Pues, bien, ese hilito del medio se llama *pistilo*.

Repitan el nombre. Los otros hilitos se llaman *estambres*.

—Repitan tambien, y escribamos los dos nombres en el pizarron.—*Pistilo, estambres*.

El pistilo y los estambres son las otras partes de la flor que necesitábamos conocer y encontrar.

Ya sabemos, pues, cuales son las cuatro partes principales de toda flor perfecta. Nómbrenlas.

—Corola, cáliz, pistilo y estambres.

—Pueden retirarse, otro dia hemos de estudiar detenidamente cada una de esas cosas.

Los niños se retiran á sus asientos, en filas ordenadas, marcando el paso y los movimientos al son de alguna cancion apropiada.

En seguida, la maestra dá la señal de empezar los ejercicios de dibujo. Todos toman sus pizarras y sus lapices, y se reparten las muestras, ó se pone un gran modelo en el pizarron para que sea copiado.

La maestra se pasea por la clase, examina los trabajos, estimulando á unos niños, corrijiendo á otros, y haciendo indicaciones á todos.

Concluido el tiempo fijado por el horario para el dibujo, la maestra dá un campanillazo, y los niños se levantan de sus asientos, y se paran al lado de sus bancos y en las calles del salon.

Ejercicios físicos! dice la maestra, y todos los alumnos á una voz, y marcando con uniformidad los tiempos hacen, varios movimientos de brazos, piernas, manos, etc., etc.

En seguida la maestra se sienta en su silla, y llama nuevamente á los niños para que se coloquen alrrededor de su mesa.

Abre un cajon y saca dos manzanas y un cortaplumas.

Todos los niños dirigen la vista con curiosidad sobre las manzanas y el cortapluma. «La maestra nos va á dar un convite», se dicen los unos á los otros.

—Es cierto, les voy á dar un convite; pero antes vamos á aprender algunas cosas,—¿Para qué sirve la manzana?

—Para comer, dice una niña.

—Para hacer dulce, dice otra.

—Para hacer orejones, agrega una tercera.

—Todo eso es cierto; pero sirve para otras cosas. A ver quién lo sabe.

Los niños piensan un rato, y uno de ellos esclama. ¡Yo sé para qué!

—¿Para qué sirve, Domingo?

—Para plantar.

—¡Cómo! ¿para plantar dices? ¿tú has visto plantar manzanas?

—No, señorita, pero la manzana tiene en su interior semillas, y las semillas se plantan.

—¿Qué semillas se plantan?

—Las semillas de zapallo, de sandía, de melon, de tomate y otras.

Está bien, hijito, todo eso es cierto;—pero lo que yo quiero que digan, pueden realmente saberlo Vds. Estas manzanas van á servirme para una leccion de aritmética.

Los niños se manifiestan sorprendidos.

Van Vds. á comprenderlo,—¿saben Vds. lo que es un número quebrado?

No señorita.

Pues, bueno,—voy á enseñarles lo que es un número quebrado. (Abre el cortapluma y divide una de las manzanas en dos partes.)

Aquí tienen Vds. una manzana dividida en dos partes,—¿cómo se llama cada una de estas partes?

Una mitad.

La llamaremos un medio. ¿Cuántos medios, hacen una manzana? (juntando las dos mitades.)

Dos medios.

Fijense ahora, voy á dividir cada uno de los medios en dos partes. (Los divide y pregunta en seguida) ¿en cuántas partes está dividida ahora la manzana?

En cuatro, señorita.

—Muy bien ¿cómo llamaremos á cada una de esas partes? Un cuarto — ¿no les parece?

—¿Cuántos cuartos tiene entonces la manzana?—(juntándolos.)

Cuatro.

—Está bien—y ¿qué es mas, un cuarto ó un medio?—si les dijeran á Vds. que pidieran una de esas dos partes de la manzana para comerla ¿cuál pedirian?

El medio porque es mas grande.

—Perfectamente--entonces, ¿qué es mas un medio ó un cuarto?

Un medio.

—¿Y que es mas, dos cuartos ó un medio?

Son iguales porque dos cuartos juntos forman un medio.

—Vamos á dividir ahora cada uno de los cuartos en dos partes (los divide)—¿en cuántas partes está ahora dividida toda la manzana?—Ahí las tienen.

En ocho.

—¿Cómo creen que se llama cada una de las ocho partes?—Un octavo, ¿no les parece?—¿Qué prefieren Vds. ocho octavos ó una manzana?

Es lo mismo.

—¿Qué prefieren cuatro octavos ó un medio? miren bien.

Es lo mismo una que otra cosa.

—¿Qué prefieren dos octavos, ó un cuarto?

Es lo mismo tambien.

—Entonces una manzana entera es lo mismo que dos medios de manzana,—que cuatro cuartos,—que ocho octavos.

Si señorita.

—Así como hemos dividido la manzana en medios, en cuartos y octavos, podríamos haberla dividido en tercios, si hubiéramos hecho tres partes; en quintos si hubiéramos hecho cinco;—en sestos si seis;—en sétimos si siete,—&., &.

Pues bien—á la manzana entera la llamaremos un número entero'—y á las partes iguales en que hemos dividido ó habríamos podido dividir una manzana, le llamaremos número quebrado. Lo mismo seria si en lugar de una manzana hubiéramos tomado cualquier otro objeto.

—Concluyamos—¿cuántos son Vds?

Se cuentan y un niño dice 16.

—Bueno—¿en cuántas partes tengo que dividir esta manzana entera para que junto con la otra le toque á cada uno una parte igual?

En ocho.

—Perfectamente — ya está dividida—y ¿qué parte de manzana le toca á cada uno?

Un octavo.

—Muy bien—tiene cada uno un octavo—y retírense todos á sus bancos. Mañana continuaremos estudiando los quebrados.

Los alumnos se sientan, y la maestra les dice: vamos ahora á hacer ejercicios sobre el sonido. Llama á uno de los niños, y despues de entregarle ocultamente varios objetos, lo coloca detras del pizarron, dándole en secreto sus instrucciones.

Tengan todos el oido atento. Juan va á tirar sucesivamente al suelo algunos objetos, y Vds. tendrán que decirme, como otras veces, de que materia son, juzgando por el sonido.

Cae un objeto.

Es de madera, esclaman varios niños.

—Cae otro.

Es de vidrio.

—Cae otro.

Es de metal.

—¿Qué cosa es?

Una moneda.

—¿De qué metal?

De plata.

—¿Grande ó chica?

Chica.

—Tira otra cosa Juan.

—¿Qué es lo que ha caido?

Otra moneda.

—¿De qué?

De cobre.

—Perfectamente.

En la misma forma se hacen otros ejercicios—y en seguida se pasa á la leccion de colores, que se dá utilizando un cartel colocado en el pizarron,—y una caja llena de cintas y tarjetas.

Terminados esos ejercicios,—y al dar el reloj de la clase las 11 1|2, la maestra toca campanilla para el recreo, y los niños salen ordenadamente al patio, donde se entregan á sus juegos con completa libertad.

Una hora despues entran al salon y se reparten los libros para la lectura.

—Lea el primero la leccion núm. 42.

Lee el niño.

«Habia una vez un muchachito, no mas alto que la mesa, á quien sus padres mandaron á la Escuela. El dia estaba muy lindo, el sol brillaba y los pajaritos cantaban en los árboles. Al muchachito le dió gana de hacer la rabona y se fué á pasear. En el camino encontró una abejita, que volaba de flor en flor y le dijo: linda abejita ¿quieres venir á jugar conmigo? pero la abejita le contestó: nó, yo no puedo estar ociosa, tengo que juntar miel para llevar á mi colmena.»

—Basta Celia—vamos á ver ¿de que habla esta leccion?

De un muchachito á quien le dió gana una vez de hacer la rabona.

—¿Porqué le dió gana de hacer la rabona?

Porque el dia estaba muy lindo y muy alegre.

—¿Qué encontró el niño en su camino?

Una abejita que andaba volando de fl r en flor.

—¿Qué le preguntó á la abejita?

Si queria jugar con él.

—¿Qué le contestó la abejita?

Que no podia estar ociosa, porque tenia que llevar miel para su colmena.

—Entonces las abejitas hablan?

No señorita, es un cuento, no mas.

—¿Qué quiere decir la palabra *ociosa* ¿sabes tú, Maria?

Quiere decir uno que no trabaja,

—¿Podrias tu emplear esa palabra en otra espresion?

Si; los niños *ociosos* no pueden adelantar.

—Está bien y ¿qué es una colmena?

Yo no he visto ninguna colmena, pero creo por la lámina que hay en el libro, que es una casita donde viven las abejas.

—¿Quién ha visto una colmena?

Yo señorita, dice un niño. Yo he visto una que hay en la quinta de mi papá. Es un cajoncito, todo cerrado, que tiene un agujero chiquito para que entren y salgan las abejas.

—Siga leyendo otro niño.

La leccion continua en la misma forma.

Concluida la lectura se pasa á los ejercicios de peso y tamaño.

—Dime Pedro, dice la maestra ¿has ido alguna vez al almacen para comprar una libra de azúcar?

Si señorita, muchas veces

—Y al volver á tu casa, ¿no se ha quejado alguna vez tu madre, de la poca cantidad de la azúcar?

Si,señorita, y mi madre cree siempre que es porque yo me como los terronos en el camino.

—Pero, tu no eres capaz de esa picardia ¿no es verdad?

No, señorita, es que el almacenero nunca me da la libra justa.

—Pues bien, vamos á aprender hoy una cosa que te ha de servir, entre otras, para impedir los engaños de los almacenero.

A ver,—toma este papel con arena,—pónlo en la mano y tómale el peso—¿Te parece que pesa mucho ó poco? ¿Crees que pesa mas ó menos que la libra de azúcar?

Me parece que no pesa mucho; pesa menos que la libra de azúcar.

(La maestra saca de un armario una balanza y varias pesas que coloca sobre su mesa.)

—Toma ahora esta pesa; pónla en la mano,—¿te parece que pesa mas ó menos que la arena?

Pesa mas.

—¿Mucho mas?

Si señorita, mucho mas.

—Toma esta otra pesa; ¿pesa mas ó menos que la arena?

Pesa mas, pero menos que la otra pesa.

—Toma esta otra pesa. Pon la arena en una mano y la pesa en la otra.

Me parece que pesa lo mismo que la arena.

—Vengan otros niños, tomen el peso de la arena, y busquen despues entre estas pesas una que tenga el mismo peso que aquella.

Así lo hacen, y unos indican la pesa de 200 gramos, y otros la de 100.

—Vamos á ver quien tiene razon.—Roque,—aquí tienes la balanza;—coloca la arena en un platillo, y pon sucesivamente en el otro las pesas indicadas por los niños.

Roque pesa, y resulta que la arena tiene 200 gramos.

La maestra presenta otros objetos, —que despues de sometidos al calculo de los niños, son pesados en la balanza, anunciándose el resultado.

En seguida se pasa á los ejercicios sobre tamaño.

La maestra se acerca al pizarron y traza con tiza una línea.—¿Qué largo tiene esta línea? pregunta.

90 centímetros, dice un niño.

80 centímetros, dice otro.

Un metro, agrega un tercero.

—Veamos quien tiene razon. Toma, Adolfo, el metro y mide la línea.

Tiene 85 centímetros.

—Esta bien;—José ¿que alto tiene el pizarron? Fíjate bien.

Dos metros.

—Pedro ¿que crees tú?

Que tiene un metro y medio.

—Y tú, Petrona?

1 metro y ochenta centímetros.

—Mídelo, parándote en la silla.

Tiene un metro y 90 centímetros.

Se hacen otros ejercicios semejantes, y concluye la leccion sobre tamaños.

—Me parece, dice la maestra, que han de estar vds. un poco cansados. Vamos á levantar el espíritu y cobrar nuevas fuerzas para continuar nuestras tareas, entonando una de las canciones que les he enseñado.

Se canta la cancion, y una vez concluida, dice la maestra. Ayer, les dije que hoy ibamos á conversar sobre el caballo, encargándoles que se fijáran bien en todos los caballos que encontráran por la calle, al salir y volver á la Escuela. ¿Se han acordado de mi recomendacion?

Sí, señorita, esclaman varias voces. Tenemos mucho que decir sobre el caballo.

—Pues bien,—acérquense todos. Aquí tienen un lindo caballo pintado. Luisa, descríbeme el caballo.

La niña indica las partes principales del caballo, la forma de cada una.

—Pedro, nómbrame tú, las diversas partes de la cabeza, indicando sus formas.

En la cabeza del caballo se observan dos ojos grandes y muy redondos;—dos orejas largas y paradas;—dos agujeros ó ventanas de la nariz, que son grandes y muy abiertos.

Otros niños hablan despues del cuerpo, de la crin, de la cola, de las patas, de los diversos colores de los caballos, de sus distintos tamaños, etc., etc.

En seguida, pregunta la maestra, ¿para que sirven los caballos? Tú, Antonio.

Para montar, para tirar los carros, los coches, los tramvias.

—Para que mas?

Los niños piensan un momento.

—¿No saben para que mas sirven?

Yo sé, dice un niño. Sirved para sacar agua.

—¿Cómo? ¿para sacar agua?

Sí, señorita. Yo he visto el otro dia un caballo que sacaba agua de un pozo, con una cuerda atada á un balde.

Muy bien, niño,—eso que dices es cierto—véamos ahora, si pueden decirme qué acciones diferentes ejecuta el caballo. Tú, Ramon.

Camina, trota, galopa, corre.

—Otras tú, Antonio.

Come, bebe, duerme, tira los carros, los coches, etc.

—Otras tú, Arturo.

Muerde, tira coces.

—Otras, Anita.

Relincha.

—Muy bien, tú Francisca, ¿que otras acciones puedes señalar?

Se revuelca,—se lame, se rasca.

—Perfectamente,—véamos ahora ¿que diferencias hay entre un caballo y un buey? El otro dia hablamos del buey, y aqui tienes uno pintado. Compárenlos.

Las diferencias principales que hay, son que el buey tiene cuernos y el caballo no: que el buey es mas grueso que el caballo y tiene las patas mas cortas.

—¿Que mas? Piensen en las diversas partes, en los distintos miembros de cada animal.

Las orejas del buey son muy anchas, y no estan paradas como las del caballo; el buey no tiene crin como éste.

—Está bien, pero fíjense especialmente en las patas de ambos animales.

El buey tiene las pezuñas partidas y el caballo no.

—Perfectamente, esa es una diferencia muy importante;—ténganla muy presente todos. Pasemos ahora á las diferencias que existen entre las acciones que ejecuta el buey y las que ejecuta el caballo. Tú, Jacinto.

El buey no tira carros, ni coches, ni se deja montar; tira las carretas.

—Que mas?

No sé, señorita.

—¿Nadie sabe mas?

Yo sé, señorita. El buey no relincha, muje;—el buey no trota, ni galopa, ni se revuelca.

—¿Que hacen los bueyes amenudo cuando están echados descansando? No se han fijado vds?

Sí, señorita, dice un niño, siempre estan moviendo la boca como si estuviesen mascando.

—Así es, y ¿saben vds, como se llama esa accion?

No,

—Se llama *rumiar*. Repitan todos la palabra: *rumiar*! ¿No han visto vds. otros animales que hagan lo mismo.

Sí señorita, las cabras y los carneros tambien rumian.

—Y el caballo? ¿rumia tambien.

No.

—Pues entonces, esa es otra diferencia muy importante. No la olviden vds.

Ahora, pueden ya retirarse á sus bancos, ha llegado la hora de concluir hoy nuestras tareas; son las tres y media. Mañana tendremos lecciones sobre forma, lugar, objetos comunes, cuerpo humano y minerales. No olviden traerme las muestras de rocas que les encargué ayer.

Toca la campenilla, y los niños, despues de tomar sus gorras, y de saludar á la maestra, que amenudo los despide con un beso cariñoso, salen de la Escuela satisfechos, contentos y formando el propósito de ser puntuales al dia siguiente para no perder la primera leccion.

Esta es la Escuela moderna, tal como la han hecho las lecciones objetivas y los buenos métodos.

Quizá la forma un tanto seca en que he presentado sus ejercicios, para no prolongar escesivamente mi desertacion, impide ver toda la belleza que encierran, y comprender todo el placer que proporciona á los niños. Yo solamente he trazado un bosquejo grosero de cada uno de ellos, para señalar con arreglo á mis ideas, el método y los procedimientos apropiados para conducir el trabajo mental de los niños.

Pero, si adornais esos ejercicios, suplicando mi deficiencia, con las formas y giros amenos de que el maestro hábil sabe hacer uso para conducirlos en cada caso, reconocereis todo el interés que envuelven para el niño, y el gran rol educativo que juegan en la Escuela elemental.

He concluido mi disertacion.

Ahora—solo me resta agradeceros la benévola atencion con que me habeis oído, y rogaros que presteis vuestra sancion á las dos proposiciones bue he presentado á la mesa.

He dicho.

—El Sr. Secretario lee el siguiente—

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA «FIN PRINCIPAL DE LAS LECCIONES SOBRE OBJETOS», POR EL DR. D. ALFREDO VAZQUEZ ACEVEDO.

PRIMERO:

El fin principal de las lecciones sobre objetos es la educacion de las facultades mentales del niño.

SEGUNDO:

Las lecciones sobre objetos constituyen una asignatura especial de la Escuela Comun, en los primeros grados, cuyo desenvolvimiento debe estar sometido á un plan regular y sistemado.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sus asientos los señores Congresales, se dá cuenta de haberse espedido la Comision Especial sobre la disertacion del señor Delegado del Paraguay, Dr. Decoud. Se destina para la próxima órden del dia.

—El Presidente manifiesta que el señor Herold, que debia dar lectura de su disertacion, ha manifestado á la Mesa que se encuentra enfermo, por cuya razon pide se postergue para la próxima sesion. No habiendo oposicion, el Presidente designa la sesion del lúnes próximo para darse lectura de ese trabajo.

El Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia.

—El Sr. Secretario lee:

«Art. 9° (inciso b). El premio en dinero y tierras públicas al maestro, ó la jubilacion, y, en su caso, pension para viuda é hijos.»

El Sr. Presidente—Habiéndose cerrado el debate en la sesion anterior, debe procederse á votar.

El Sr. Baron de Macahubas—Creo que este punto debe ser discutido.

Se discutió en la sesion anterior la inamovilidad de los maestros, pero no se trató esta segunda parte que se refiere á prémios y pensiones.

Me parece que el Congreso no puede declarar cerrada la discusion sobre este segundo punto.

Por mi parte, me preparo, si el Congreso me lo permite, á hacer algunas observaciones, porque, habiendo estado contra la inamovilidad del magisterio, soy partidario de las jubilaciones para los buenos maestros.

El Sr. Presidente—Existiendo dudas sobre si la votacion que clausuró la discusion se refería solamente á la parte del artículo relativa á la inamovilidad de los maestros, el mejor procedimiento á seguir es votar si esa votacion se referia á todo el artículo ó simplemente al primer inciso.

El Sr. Varela (L. V.)—Como el señor Baron de Macahubas ha manifestado el deseo de tomar la palabra, y es el único

que lo hace, me parece que deberíamos oir la elocuente palabra del ilustre orador.

El Sr. Presidente—Entónces, haciéndome intérprete del Congreso, concedo la palabra al señor Baron de Macahubas.

—Ocupa la tribuna.

El Sr. Baron de Macahubas—En la última sesion, cuando se trataba de la inamovilidad de los maestros, tuve el sentimiento de impugnar el proyecto en discusion, por que en mi conciencia, segun mi observacion, segun mi esperiencia, la inamovilidad no era un bien para los buenos maestros, no era un bien para la instruccion de la infancia, sinó, únicamente, una garantía para los malos maestros.

Ahora, me veo en la necesidad de levantar mi voz para pedir la sancion de la segunda parte del artículo en discusion, sin pretender ejercer presion sobre el Congreso, porque me parece que está en la conciencia de todos los que me escuchan, que se deben remunerar en la mejor forma posible, los servicios tan importantes que los maestros prestan á la sociedad y al Estado.

Es precisamente, señores, porque estoy en contra de los malos maestros, porque quiero que las escuelas sean dirijidas por los buenos, para los cuales no hay bastante recompensa.

Los buenos maestros son muy raros, señores. Es por esto que es preciso que el Estado que los tenga, los recompense bien.

Si los buenos maestros están, como nos decía el Dr. Varela, completamente dedicados á su noble como difícil mision; no pensando en otra cosa que en el adelanto de sus discípulos, agotan sus fuerzas en esta tarea; y llegados á cierta edad, no pudiendo continuar ocupando su posicion y no teniendo fuerzas para ganar la vida de otra manera, quedan en la miseria. Pero no! El Estado no debe permitir que estos grandes servidores lleguen á tal situacion.

Me declaro, por lo tanto, partidario de las jubilaciones. Pero no quiero las jubilaciones por tiempo de servicio: las quiero por calidad de servicios. Por tiempo de servicios, tendríamos que jubilar á muchos maestros incompetentes, mientras que, por calidad de servicios, solamente jubilaríamos á los buenos, á los mejores.

Yo quiero la jubilacion con remuneraciones pecuniarias, con tierras, con lo que le sea posible dar; pero la quiero para los buenos maestros.

Yo iría aun mas léjos: pediría la jubilacion que elevase al doble los honorarios de los maestros, porque pienso que no deben pasar privaciones aquellos que por sus servicios se han hecho acreedores á la gratitud pública.

Pido, pues, al Congreso que me acompañe á votar la mocion que dejo formulada. Hé dicho.

(Vivos aplausos).

—Pide la palabra y ocupa la tribuna.

El Sr. Cubillas—Señoras y señores: No estoy suficientemente preparado para venir á decir un discurso que halague el oido de los que me escuchen: vengo á esponer una opinion que tal vez encuentre muchos partidarios entre los miembros de este Congreso.

Estoy en desacuerdo con la opinion del señor Baron de Macahubas. El dice que está por la jubilacion, pero no por el tiempo de servicio, sinó por los buenos servicios.

Pero, yo preguntaría: ¿quién sería capaz de discernir quiénes son los buenos maestros y quienes son los malos? Los maestros de hace veinte años no servirían para enseñar hoy, como los maestros actuales no servirán para enseñar dentro de veinte años, si sigue, como no hay que dudarlo, el movimiento progresivo de la educacion.

La mayor parte de los maestros que están en estado de ser jubilados, no están en aptitud de dar cumplimiento á «los programas actuales», porque en el tiempo en que hicieron sus estudios, eran mucho mas deficientes los programas.

Ahora bien: si tratando de jubilar á los maestros, les exijiésemos su exámen con arreglo á los actuales programas, resultaría que no eran buenos maestros y que no merecian la jubilacion.

Por lo demás, me parece hasta ridículo—y perdónese esta palabra—que se vote entre los maestros si debemos ó nó ser jubilados, porque esto lo sabe todo el mundo, desde el mas pequeño hasta el mas grande.

Creo que lo mas práctico en este punto es hacer una solicitud ante las autoridades, ó en otra forma; pero no ponerlo á votacion, porque estoy cierto que no quedará una sola persona sentada. Por mi parte, por creerlo ridículo, votaré en contra.

Esto, en cuanto á la cuestion que se vá á votar.

Por lo demás, ya he manifestado mi opinion, de que las jubilaciones deben ser por los servicios prestados, porque es claro que si se es maestro durante un gran lapso de tiempo, es porque durante ese período no ha habido mejores para reemplazarle.

Pido disculpa por el tiempo que distrai do la atencion del Congreso; pero he crei-

do que cumplía con un deber de conciencia.

(Aplausos).

—Pide la palabra.

El Sr. Urien—Voy á oponerme á la redaccion del artículo.

Considero muy justa la idea de la jubilacion; creo que el maestro que ejerce el apostolado del majisterio, tiene dercho á ser jubilado, como lo tiene el veterano que lucha por defender las instituciones de la pátria.

No estoy conforme, sin embargo, con la forma en que está redactado el artículo, en cuanto dice que se debe acordar á los maestros, jubilaciones en tierras públicas, porque creo que esto no es un recurso permanente, que es transitorio, y no podemos saber si en los demás estados americanos habrá suficiente tierra pública para dar á aquellos que se hubieran hecho acreedores al prémio

Creo, por mi parte, que el Congreso únimente debe limitarse á decir que se acuerden jubilaciones; dejando á los poderes públicos el determinar la forma en que ellas deban hacerse.

Es todo lo que tenía que decir.

—Pide la palabra y ocupa la tribuna.

El Dr. Varela (L. V.)—El orador que deja la palabra me obliga á dar una lijera esplicacion del articulo que se ha leido, y tanto mas lijera cuanto que él mismo reconoce la conveniencia de las jubilaciones.

Este Congreso no dicta leyes imperativas; hace simples declaraciones, lanzadas, como se ha dicho en otra ocasion en esta tribuna, *urbi et orbe.*

Las naciones americanas para las que pretendemos dar consejos, no leyes, tienen una inmensa zona de tierra pública, desde Atacama hasta el Cabo de Hornos. que deberán emplear para subvenir á las pensiones, hoy que, segun la ciencia económica las leyes de pensiones y jubilaciones empiezan á perder su prestijio de recargar los presupuestos de todos los paises con un elemento pasivo é improductivo y que solamente son una recompensa justísima que el país tributa.

En la Legislatura de Buenos Aires y en el Congreso Argentino, se ha iniciado y se continuará tal vez, la propaganda de hacer una especie de chancelación de todas las jubilaciones, con una estension de tierra pública, equivalente al valor de las pensiones en cuanto á la renta que ella produce, ó con un prémio en dinero, algo parecido á lo que hizo la ley de 1825 con los militares que fueron reformados, pagándoseles los sueldos de una vez y dejando de cargar con ellos el Estado.

Entónces, señor Presidente, tratándose de dar consejos á todas las naciones americanas, es natural que se deje que opte cada país por cualquiera de los tres sistemas que establece el artículo.

El Doctor Urien ha combatido la redaccion del artículo, porque establece como recurso para las jubilaciones tierra pública.

Pero me parece que no se ha fijado que el artículo es condicional. El dice: al país que le convenga dar al maestro un prémio en tierra pública, délo; al que le convenga en dinero, délo tambien; y al que le convenga dar una ley de jubilaciones, hágalo. No establece nada imperativo.

Me parece que esto es claro como la luz del dia.

Hay algo más; dice el artículo simplemente: *á los maestros.* Y un ilustrado colega me sujiere la necesidad de una adicion que siguiendo las indicaciones del señor Baron de Macahubas, escluya al mal maestro de las jubilaciones.

Pero me parece innecesaria la adicion. Si hemos de creer que los que administren las escuelas las han de administrar bien, entónces debemos comprender que cuando se llega á viejo enseñando niños, es porque se ha sido buen maestro.

Considero, repito, innecesaria la adicion.

La Sta. Manso—Pide la palabra y ocupa la tribuna.

Yo creo, señor Presidente, que un buen maestro no es como un bife á la milanesa ó *une omelette soufflée*, que se improvisan en el acto. Yo creo que para un buen maestro se requiere, ó el arte que nace en el corazon y en la intelijencia, ó el arte que se adquiere con el estudio, la observacion, la paciencia y el tiempo.

Es sabido que el número de maestras es mayor que el de maestros; y en un país como la República Argentina, donde la mujer, si no se casa y no tiene dinero tiene que sentarse en el banco de escuela, ¿qué le queda al cabo de cuarenta años, despues de besar, de acariciar y de enseñar á las generaciones que han pasado por su escuela. No le queda mas que la jubilacion, que creo muy justa para el maestro que cumple con su deber.

No me ocupo del mal maestro, porque creo que, tarde ó temprano se conoce el que tiene un mal sintoma de enseñanza, el que no sabe dirijir una escuela, el que no sabe formar el corazon de sus discípulos.

Entónces, señores, me parece muy justo que despues de cuarenta años, pasados sen-

tada en la banca de la escuela, besando y enseñando á mis discípulos—mis hijos—aspire á una vejez tranquila,—sin tener que ir de casa en casa pidiendo una limosna,—y que aspire á tener un rincon donde pasar mis últimos años, comiendo mi pedazo de pan, sin lágrimas que verter y con la conciencia tranquila de haber hecho bien.

Hé dicho.

(*Aplausos*).

El Sr. Pena—Pide la palabra y ocupa la tribuna.

Manifesté el otro dia que no estaba conforme con la idea de la jubilacion, y debo dar en breves palabras los motivos de mi opinion,

Es para mí de mucho peso la opínion del señor Baron de Macahubas y la de los demás oradores que lo han seguido en el uso de la palabra, creo tambien que la opinion en el Congreso aparece ya hecha.

A mi entender, creo que no podemos, en cuestiones de principios, someternos á las influencias transitorias. El Congreso, llamado á hacer declaraciones de doctrina, de principios pedagógicos, no debería partir de un hecho que, en mi opinion, por mas aflijente que sea, es transitorio.

La doctrina verdadera me parece que es la siguiente: no desconocer los servicios importantes que los maestros prestan. Es imposible desconocer que esos servicios son de tal calidad que determinan en favor de quien los hace cierto beneficio, lo que debe tenerse en cuenta por los poderes públicos cuando votan los sueldos de los maestros. Por eso es que el Congreso sancionó una resolucion en la cual dijo que los maestros deben ser equitativamente remunerados y religiosamente pagos.

Creo que con esto hemos establecido el verdadero principio en esta materia.

¿Por qué, pues, aparece la idea de la jubilacion, la idea de la pension, la idea de los prémios, como cosa necesaria é indispensable para el magisterio? Aparece porque los sueldos actuales, ó son mal pagados ó son menores de lo que debieran ser?

De manera, pues, que el verdadero principio consiste en esto: en levantar los sueldos, en hacer entender á los poderes públicos que los servicios de los maestros son de tal naturaleza que, como ningun otro, deben ser perfectamente remunerados y religiosamente pagados.

Obedeciendo á estos mismos principios, el Congreso ha declarado que debe haber fondos escolares sin otra afectacion que el servicio de las escuelas, y que éstas deben ser bien dotadas, que los fondos no deben escasear para la educacion del pueblo.

Todos los argumentos que se hacen parten de esta base: el sueldo es escaso y mal pagado.—Todas las quejas parten de ahí.

Si el sueldo estuviese á la altura de las necesidades de las personas que se dedican al magisterio, si se tuviese en cuenta que con el que reciben no pueden hacer ahorros de ninguna especie, si se tuviese en cuenta que debe aumentarse, no tendríamos el pensamiento de dar pensiones, prémios ni jubilaciones, y pasaria aquí con el magisterio lo que pasa en otras sociedades mas adelantadas: los mismos maestros hacen las cajas de ahorros porque no deben esperar que las haga el poder público.

Despues, señor Presidente, la jubilacion tiene otros inconvenientes.

No todos los maestros son dignos de jubilacion, aunque lleguen á viejos, porque lo que decía el Dr. Varela no es exacto. No se presume que el que ha llegado á viejo enseñando, es un buen maestro, y que por consiguiente la Nacion le debe jubilacion.

Esto no es exacto. Hay muchos maestros que, sin haber levantado grandes resistencias, sin haber sido inútiles para la enseñanza, habiéndole prestado algunos servicios modestos, satisfactorios, segun el estado de la sociedad y las exigencias del momento, no merecerian, sin duda, la jubilacion, porque la jubilacion segun las Constituciones políticas de casi todas las naciones civilizadas, se dá, lo mismo que las pensiones, únicamente á aquellos que por servicios eminentes prestados al país, se hacen acreedores á ellas.

De manera que el remedio que se propone no daría resultado.

Lo que se conseguiría con esto sería que el sueldo fuera siempre escaso y mal pagado, y la jubilacion tardía, convirtiéndose en una carga para el Estado.

He debido salvar mi voto en una cuestion de doctrina que creo gravísima, prescindiendo de las circunstancias del momento.

—Pido la palabra.

El *Sr. Santa Olalla*—No voy á decir mas que dos palabras, porque soy uno de los comprometidos á no molestar la atencion del Congreso con largos discursos; pero no puedo dejar pasar errores que podrían ser admitidos como doctrinas.

Si las pensiones ó jubilaciones no deben asignarse sino á los buenos maestros, y no á los que solo tienen el mérito de soportar el trabajo escolar, yo pregunto: ¿qué lógica es está? ¿Cuando se acuerda pension á los militares se favorece á los que

han sido mas valientes, ó á todos, por el hecho de ser militares?

Es preciso que seamos justos; y en la doctrina sostenida por el Dr. Pena, noto falta de justicia.

Hay malos maestros, se dice. Yo niego esta afirmacion. Habrá unos mejores que otros, pero nulos no los hay, al menos en la Provincia de Buenos Aires, y si existen, ¿porqué la autoridad escolar los tolera? Contra ésta sería el cargo si los hubiera; pero estoy convencido que no hay, repito, malos maestros, pues todos han probado su competencia en exámenes, sometiéndose á esos programas tan estensos que llegan á la exageracion. Y esto lo afirmo con autoridad, pues soy considerado como uno de los inspectores mas severos. No tengo muchas simpatías entre los maestros, sin embargo que soy el mejor amigo que ellos tienen, porque los persigo para que sean buenos.

Respecto á cierto cargo formulado contra el magisterio, fundado en premisas falsas, espero la oportunidad para levantarlo, demostrando que no se hace justicia á nuestros maestros.

Pasando ahora á ocuparme de la cuestion de las pensiones, no seré yo quien las sostenga por interés personal.

En este asunto nada espero para mí; pero siempre que se trate de mejorar la condicion de los maestros, ya sea por medio de jubilaciones, ya sea por la cuestion perdida de la inamovilidad, ya sea de cualquiera otra manera, yo estaré siempre del lado de los que necesitan un apoyo en su vejez.

Si un maestro ha permanecido cierto tiempo al frente de una escuela, con el consentimiento de la autoridad escolar, es porque ha desempeñado bien su puesto. Entonces, no le neguemos lo que le debemos.

No pueden pasar tampoco desapercibidas las observaciones, muy lógicas, del Sr. Cubillas. De un maestro que era bueno hace veinte años, no puede, no debe decirse que hoy es malo, porque debemos suponer que ha estudiado, que ha seguido los progresos de la ciencia. Podría citar una porcion de ejemplos. Aquí mismo estoy viendo uno, del antiguo sistema, que se encuentra en ese caso. Cuando repentinamente se dictó para las escuelas un nuevo y estenso programa de estudios, se encontró, como otros muchos, que no estaba preparado para enseñar ciertas materias. Púsose á estudiar en seguida, teniendo que sacar de su modesto peculio para pagar á un médico que le diera lecciones de ciertos ramos que no conocía, como anatomía, fisiología, etc.; y ese maestro ha llegado á tal grado en sus conocimientos, que ha merecido una medalla de oro del Consejo de su distrito.

Luego, no es voluntad para perfeccionar sus conocimientos lo que falta á los maestros.

Además, sobre ellos pesa, no solo la vigilancia de los inspectores, sinó de los presidentes de consejos, de los secretarios de éstos, de una porcion de autoridades que no les dejamos un momento en la inaccion.

Yo nunca dejo de observar si los maestros se consagran á sus tareas con buena voluntad; converso con ellos, y una de las cosas en que me fijo siempre es en su biblioteca. Y hasta ahora, señores, estoy muy satisfecho del cuerpo docente con que cuentan las escuelas de Buenos Aires. No conozco el de las del interior, por eso no puedo decir nada al respecto.

Por lo tanto, si se trata de acordar jubilaciones á los maestros, no digamos, señores, «hay malos maestros», porque estas son palabras vacías.

Esos maestros que han encanecido en su puesto, esos hombres que han pasado sus años mejores luchando contra la ignorancia, son dignos, me parece, los de menor como los de mayor instruccion, de gozar de una triste jubilacion que les asegure el pan para pasar tranquilos siquiera los últimos dias de la vida!

(*Muy bien! muy bien!*)

—Pide la palabra.

El *Sr. Varela* (*J. A*)—Decía el otro dia qué me toca siempre la mala suerte de sermonear; vuelvo otra vez á la carga. El Sr. Santa Olalla trae otra vez la cuestion al terreno local, que nosotros debemos rehuir.

No nos referimos, cuando hablamos de los buenos ó malos maestros, á los maestros de Buenos Aires, porque no estamos en aptitud de apreciarlos, y haríamos un acto de descortesía muy censurable.

Yo que tambien soy inspector; mas modesto que el señor que me ha precedido en la palabra con respecto al amor y sentimiento pátrio, he declarado francamente que un treinta por ciento de los maestros de mi patria no sirven para nada. No tengo el sentimiento de localismo; encaro la cuestion bajo puntos de vista mas generales, y siempre bajo el de la conveniencia de los alumnos, nunca de la del grémio de maestros, porque, como he dicho, el maestro es el instrumento, el artífice que ha de modelar el cerebro de las generaciones del porvenir. Así encaro la cuestion; no halago al gremio.

Si yo creo que en las leyes debe establecerse prémios, recompensas, buenos sueldos y bien pagos al magisterio, no es bajo el punto de vista de su utilidad para el grémio de maestros; es bajo el punto de vista del interés general que representamos.

Eliminemos, pues, los casos concretos, los ejemplos locales que nada dicen, que nada significan, cualquiera que sea el estado de las escuelas de Buenos Aires, cualquiera que sea su organizacion.

Mi compañero el Dr. Pena ha combatido la jubilacion en los maestros, y á mi juicio la ha combatido bien, bajo el punto de vista de los principios. Es decir, si yo no he comprendido mal,—y no debo haberlo comprendido así, porque hay muchos economistas que lo establecen,—las pensiones y jubilaciones son para los estados una verdadera carcoma, suplantando la prudencia de cada uno con la accion del Estado. Reduciondo las frases para hacer comprender mejor el pensamiento, lo que el Dr. Pena sostiene es esto: que si al maestro se le ha de pagar ochenta pesos fuertes, por ejemplo, y se le ha de dar despues pension, lo que debe hacer el Estado es pagarle cien y no darle pension; de manera que el maestro ahorre esos veinte pesos ó mas si quiere, que él mismo forme su caja de ahorros.

Este es el fundamento de la cuestion, económicamente considerada. Creo que en general tiene perfecta razon el Dr. Pena; pero, á mi juicio, es preciso tomar en cuenta tambien el aire ambiente, las condiciones del país en que ejercitamos nuestra actividad, donde se ejerce la accion de las leyes. Y al hacer esta proposicion no me circunscribo á la República Argentina, porque entónces no tendría aplicacion; la estiendo á todo el continente de Sud-América, que nosotros aquí representamos. No teniendo maestros bastantes, no contando nuestra sociedad con elementos suficientes para constituir un personal docente con todas las delicadísimas aptitudes morales é intelectuales que él requiere, me parece que necesitamos buscar este estimulante especial

Es preciso no desatender ningun estímulo para el maestro; y entónces, aunque en principio crea que económicamente no son buenas las pensiones, sin embargo, en el teatro en que estamos, es absolutamente necesario acordarlas á los maestros como prémio y para que se formen, poniendo á cubierto la ancianidad de los que se dedican á la carrera del magisterio. Asi como combatí enérgicamente la inamovilidad de los maestros, porque la creo conducente á un fin opuesto al que se busca, porque no haría sinó paralizar el movimiento intelectual que levanta al magisterio, creo que la pension es una idea que efectivamente releva á la de la inamovilidad, porque, como ha dicho el Dr. Varela ántes que yo, el maestro amovible á voluntad de la autoridad escolar, ese sí puede y debe ser pensionado mas tarde, pues que indudablemente ha prestado buenos servicios á la enseñanza, si ha conseguido mantenerse veinte años en su puesto teniendo pendiente la espada de Damócles,—la destitucion por inhabilidad. De manera que si combatí la primera idea, era para premiar con holgura y amplitud á los maestros que hayan sabido atravesar ese largo lapso de tiempo salvando todos los peligros de la amovilidad.

(*Muy bien! muy bien!*)

Por igual razon no me parece práctica y viable la opinion manifestada por el Sr. Baron de Macahubas, estableciendo que la pension debe referirse, nó al servicio sinó á la calidad del servicio prestado.—En hora buena, así debiera ser; pero la clasificacion es difícil, penosa y puede dar por resultado el abuso.

¿Cómo seria posible clasificar cuál ha sido buen maestro, si sólo para los buenos estableciese premio la ley?

Un señor que me ha precedido en la palabra ha dicho algo que es en verdad fundamental: Puede haberse sido muy buen maestro en la época pasada, y no serlo en la actual.

El servicio prestado antes puede haber sido útil, provechoso, digno de prémio, aun cuando ese maestro en la actualidad pueda y deba ser separado de su puesto. La pension, entonces, se refiere á los años de servicios en que ha sido útil, respetables siempre, aun establecida la amovilidad.

Culpa es de la autoridad escolar si no ha sabido poner de lado á aquellos que ha debido separar de su puesto!

Yo miro la cuestion del lado práctico, y por eso con calor la sostengo.

Si el maestro es amovible, póngasele pension; porque no estoy con mi homónimo y pariente el Dr. Varela, que con pincel hábil nos pintaba á grandes rasgos la vida y ocupaciones del maestro de escuela, que por la mañana temprano necesita entregarse á las funciones de la higiene, luego á las atenciones de la escuela, y despues, apenas con el último bocado de postre, pasar á estudiar la leccion del dia siguiente.

El no se fijaba que el que nos describia era el maestro amovible; el inamovible no estudia de noche!

Tratando la cuestion, varias personas han comparado la jubilacion del maestro con la del militar, bajo el punto de vista del sentimiento; pero, como he manifestado, yo no la considero así, (perdóneme la señorita Manso), puesto que atiendo, como he dicho tambien, á intereses mas generales que los del grémio, creo que hay diferencias esenciales, que es lo que haria que yo tal vez no diera pension á todos los militares y sí á todos los maestros. Desgraciadamente, muy desgraciadamente ... hemos tenido y tenemos en nuestra sociabilidad, en el terreno que pisamos, militares con esceso, al menos en cuanto al número; pero maestros han faltado y nos faltan, y podemos asegurar que buenos y perfectos, como los necesitamos, no los tendremos en muchísimos años. De manera, pues, que es preciso, en nuestra sociabilidad, activar enérgicamente la formacion de maestros de escuela. Es por eso que hago trasgresion á los principios que económicamente admito con el Dr. Pena, pero que, en mi opinion, ponerlos en práctica seria adelantarnos á nuestra época, seria hacer consideraciones imposibles de cumplir por falta de elementos en nuestra sociedad. Puede ser que dentro de treinta años esté de acuerdo con el Dr. Berra, pero no puedo estar ahora, porque veo todos los dias que nos faltan maestros, para llenar las vacantes.

—Pide la palabra para una rectificacion, y ocupa la tribuna

El Dr. Pena—El señor Santa Olalla me ha atribuido un pensamiento que yo no habia enunciado. No he dicho que todos los maestros sean malos, y aun cuando en parte ya el Sr. Vice-presidente le rectificó ese error, debo manifestar que para la cuestion no me interesa averiguar si todos son malos ó si son mas los buenos que los malos. Lo único que he querido establecer como cuestion de doctrina, en la que celebro mucho estar de acuerdo con el Sr. Vice-presidente, es esto: antes que todo, debe declararse que los maestros han de gozar de un sueldo que corresponda á la importancia de los servicios que prestan; y si alguna vez hemos de abrir camino para que así sea, es necesario que el Congreso haga esta declaracion, desde que los poderes públicos siguen una ruta equivocada.

En mi opinion, las pensiones y jubilaciones son irregulares, anti-económicas y completamenté inmorales.

El Estado debe estar sometido á esta ley. el servicio de los maestros debe atenderse con el mas alto sueldo del presupuesto; las pensiones y jubilaciones deben ser completamente abolidas.

El Sr. Vice-presidente cree que dentro de veinte años estará preparada nuestra sociedad para poner en práctica estas ideas; pero para que ese caso llegue, es necesario que alguien ábra el camino. Si empezamos por someternos á la rutina, los señores maestros seguirán con sus sueldos rebajados y pésimamente pagados; pasarán los veinte años, el Estado se encontrará recargado con un cúmulo de pensiones y jubilaciones, verdadera carcoma de los presupuestos, sin haber mejorado la situacion actual.

Se dice tambien que la vejez del maestro debe ser rodeada de toda clase de comodidades y respetos; y se indica la jubilacion como medio de conseguirlo. Pero, señores, si la vejez del maestro es sombría careciendo de jubilacion, en el mismo caso se encuentra la de todos los empleados civiles; y en mi concepto, como he dicho, el único remedio que podemos aconsejar para evitar ese mal, es la fijacion de buenos sueldos, pagados con puntualidad.

Se ha comparado el servicio del maestro con el del soldado. El símil no es exacto. El soldado está sujeto al tributo de sangre; y es en razon de ese servicio, el mas horrible y heróico que puede prestar la especie humana, que, cuando cae mutilado en el campo de batalla, recibe del Estado una pension.

Por otra parte, en el terreno en que me coloco están colocándose todos los pueblos mas adelantados: las pensiones y jubilaciones no se acuerdan por el simple trascurso del tiempo en el desempeño de un empleo sinó por servicios que salen de la generalidad. por servicios muy distinguidos; los demás se remuneran con buenos sueldos religiosamente pagados.

El Dr. Varela (L. V.)—Pido la palabra.

Es para una breve rectificacion.

(Ocupa la tribuna).

Sr. Presidente: Debo empezar por no consentir que se me atribuyan ideas que no he vertido.

No he fundado el artículo que discutimos, en ninguna de las veces que he hablado, recordando que se paga mal á los maestros; yo hago cuestion de principios, cuestíon de doctrina; y puesto que soy el primero en no conocerme competencia pedagógica, debo apoyarme en autoridades que la tienen.

En el primer Congreso Pedagógico que se ha reunido en el mundo,—en Italia en 1866,—una de las cuestiones llevadas al debate fué el mejoramiento de la condicion de los maestros. Presidia un maestro, maes-

tros formaban el Congreso, y se votó, entre otras cosas, algo muy análogo á lo que propongo.

Se han sucedido varios Congresos, y el último en Italia, madre de los Congresos pedagógicos, ha vuelto á traer la misma cuestion al debate y ha pronunciado, como una de sus sanciones, una declaracion análoga á la que presento. Es, pues, una cuestion de doctrina, y de doctrina pedagógica.

Yo he tratado de probar que no habian sido comprendidos por el señor doctor Pena los objetos de este Congreso, cuando nos decia desde la tribuna; Este Congreso tiene por mision hacer declaraciones, y estas no están en las que deben ocupar al Congreso.

El señor doctor Pena nos ha dicho que la tendencia de las constituciones políticas mas adelantadas, que la tendencia de todas las legislaciones del mundo, vienen á sostener sus doctrinas, suprimiendo las jubilaciones.

Señor Presidente: confiesó mi ignorancia. He leido, en materia de instituciones, de derecho constitucional, de régimen político, hasta las últimas horas de la noche anterior, y confieso, sin embargo, mi profunda, mi completa ignorancia sobre esta doctrina que se nos presenta como universal.

Conozco solo una Censtitucion—una sola—la de mi Provincia, la de Buenos Aires, que, protestando contra lo que establecen todas las constituciones de la tierra—las leyes de jubilaciones—vino á establecerse terminantemente la prohibicion á la Legislatura de dictar leyes acordando pensiones y jubilaciones que no se fundan en servicios eminentes prestados al país.

Esta Constitucion es la escepcion de todas las constituciones de la tierra; esta Constitucion es la que ha venido á levansar la verdadera bandera, diré así, de la economía política, que es trabajar por destruir estos fardos pasivos que se llaman leyes de pensiones, leyes de jubilaciones. Y era cuando se discutia en la Convencion de Buenos Aires este artículo, cuando precisamente aparecia por primera vez el pensamiento, en el mundo económico, de combatir estas partidas en los presupuestos.

El Sr. Pena—Me permite una rectificacion?

No he dicho que todas las Constituciones del mundo establezcan la jubilacion por servicios estraordinarios; he dicho precisamente lo contrario, y que la tendencia, lo mismo que la doctrina de todos los hombres que valen algo en materia económica, es esta: abolir las jubilaciones, lo mismo que las pensiones y toda clase de remuneracion estraordinaria, así como los monte-pios y otras por el estilo.

He dicho, pues, precisamente lo contrario de lo que asevera el Dr. Varela, y en este sentido espero que el Sr. Varela esté conforme con la doctrina.

El Sr. Presidente—Desearia que no se produjesen diálogos.

El Dr. Varela (*L. V.*)—Si me permite el señor Presidenie en razon de galanteria........ en un Congreso en que hay tanta? .....

Yo reivindico, pues, para la Provincia de Buenos Aires, la gloria de haber sido la primera en establecer este principio.

El Sr. Vialet Massé—La de Córdoba antes.

El Dr. Varela—Antes?—En qué año?

El Sr. Vialet Massé—En 1870.

El Dr. Varela (L. V.)—De todas maneras, aun admitiendo la fecha dada por el señor delegado de la provincia de Córdoba, habria siempre la Constitucion de Buenos Aires establecido antes que la de Córdoba este principio.

—La Constitucion de Buenos Aires, señor congresal, empezó á discutirse en 1869. Fué entonces que se sostuvieron estas doctrinas.

Iba á referirme al último Congreso de Economistas reunido en Bélgica, donde el primer prémio fué ganado por un señor que es el primero que ha venido á combatir las pensiones y jubilaciones en los presupuestos....

El Sr. Presidente—Supongo terminada la rectificacion....

El Dr. Varela (L. V.)—No, señor.

Se han llamado—y esta es la palabra que necesito levantar—leyes inmorales las que se dan acordando pensiones y jubilaciones.

Se ha empleado la palabra, pero no se ha dicho por qué es inmoral una pension ó una jubilacion.

Vínculos personales, agenos completamente á este Congreso, me obligarian, en cualquier parte, á levantar la palabra *inmoral*, siempre que se tratara de una pension acordada por un país. Discutiendo una doctrina, yo no puedo aceptar, en manera alguna, que eso que se dá como recompensa, como acto de justicia, á veces como reparacion, pueda incluirse entre lo inmoral—entre lo inmoral, que es lo injusto, que es lo ilegal, que es lo contrario á todo lo noble, á todo lo digno.

Aplausos.

El buen maestro no se presume, nos decia el Dr. Pena, para combatir la falta

de una calificacion en el proyecto que viene á todos los maestros. Pero yo digo:—Sí, señor; porque las leyes, siempre que se votan, se presume que es para cumplirlas. Ningun poder público dicta una disposicion que lleva consigo la presuncion de que vá á dejarse de cumplir.

En todas partes donde existen leyes de educacion, se han de establecer las condiciones del maestro; y yo digo: será buen maestro aquel que cumple con todos los deberes que la ley le imponga y que pueda resistir esa vigilancia constante de los inspectores, que es, como decía perfectamente el Sr. Vice-Presidente, una espada de Damócles suspendida sobre la cabeza del maestro. El maestro que en esas condiciones atraviesa veinte años y se inutiliza, es un buen maestro y necesita tener esa jubilacion.

No acepto, por otra parte, la comparacion que hacía el Dr. Pena entre el militar y el maestro, para deprimir al maestro.

El Dr. Peña—No, señor! Para deprimirlo nó!

El Dr. Varela (L. V.)—Voy á repetir sus palabras: Las jubilaciones y pensiones se conceden al soldado porque paga su tributo de sangre, que es el mas heróico, el mas caro de los tributos que puede pagar el hombre á su país.

Señores: no olvidemos que hablamos en la América representativa, cualquiere que sea la forma de su Ejecutivo, y en la América representativa los ejércitos que van á la pelea no los forman los soldados de línea. Felizmente el ejército de línea no existe en nuestra América como ejército permanente: los forman los ciudadanos que salen de sus hogares; y las pensiones que acordamos á los militares que hacen profesion del servicio, nunca podrán compararse con los que se acuerdan á los maestros. Es mucho mas grande, mucho mas productivo el servicio que presta el maestro al pueblo, que el que presta el soldado haciendo guardias en tiempo de paz.

Hé dicho.

—Pide la palabra

El Sr. Antelo—Voy á ser muy breve.

Dos sistemas de remuneracion al maestro, están en tela de discusion. El primero es la remuneracion póstuma, ó casi póstuma; el segundo la remuneracion actual.

Yo voy á demostrar que la remuneracion actual, no solo beneficia al maestro, sinó á la educacion misma, á la carrera del maestro, y á los mismos niños, cuya causa se ha invocado.

Se dice que la jubilacion es un dinero que no importa otra cosa que una obra de caridad; no es un dinero tirado en el campo fecundo de la educacion, porque precisamente es en favor de un individuo que ya está fuera del combate de la educacion. Esto es claro.

Ahora bien: si se pudiese remunerar al maestro de un modo que, á la vez que se le prémie, se beneficie á la misma educacion, es incuestionable que sería el mejor sistema.

Yo llamo la atencion de los que me escuchan hácia esta solucion que se ha dado al problema.

Es conocido el temperamento que el Sr. Conde de Bismarck, político prusiano, ha tomado respecto de esta misma cuestion.

El señor Conde de Bismarck se ha decidido por un sistema de aumento gradual en el sueldo del maestro, que es éste: el maestro que haya servido cuatro años, gozará de la cuarta parte de aumento de sueldo; en ochos años, la mitad; en doce, tres cuartas partes; á los diez y seis, doble sueldo.

Bien; ¿qué inconveniente tiene este sistema, que anule las ventajas que ya he indicado? No lo percibo.

En un sistema donde hay programas para el desempeño de los maestros, donde hay inspectores que vigilen la conducta de los mismos, donde hay movilidad para echar de su puesto al mal maestro, se supone que el que se mantiene en él, es porque es un buen servidor. Esto es evidente.

Si esta medida produce buenos resultados, quiere decir que todo el sistema es vicioso, y estaríamos discutiendo sin base ninguna.

Se ha pensado muy bien en Alemania que esa mejora en obsequio del maestro, refluye en beneficio de la misma educacion, porque significa al que lo recibe.

El maestro no puede instruirse á veces por la miseria, por la escasez del sueldo, mientras que, mejorada su posicion por el sistema indicado, tendrá libros, tendrá cómo vestirse para presentarse con descencia ante los niños, tendrá como frecuentar la sociedad, tendrá como presentarse decentemente en el pueblo donde ha nacido, no como sucede generalmente, que el maestro es un ser proscrito de la sociedad culta, de esa sociedad donde debe ejercer su noble, su elevada mision, como se dice.

Se ha pintado el tipo del maestro tal cual lo requiere la pedagogía moderna, y tal como lo describen los discursos de los señores oradores, muy inteligentes, que yo no sé si son maestros.

Los grandes pensadores que he leido—Spencer, el primero—dicen que el maestro de escuela debe ser un filósofo; pero dicen

al mismo tiempo: Como no es posible que en una edad prima podamos tener maestros filósofos, debemos renunciar á resolver el problema de la educacion.

Esto dice Spencer. ¿No es verdad? (Dirijiéndose al Dr. Pena).

El Sr. Pena—En todo, ñó.

(Continuará).

SESIONES
de la
COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 45ª

DIA 13 DE JUNIO DE 1883

Presentes — Presidente Goyena Sastre

Abierta la sesion á las 2 1[2 p. m., se dió lectura del acta del anterior que fué aprobada.

A indicacion del Sr. Barra, se acordó pasar una nota al Presidente del Departamento de Ingenieros, pidiéndole nombrase un Ingeniero para que, de acuerdo con el arquitecto y los encargados de las obras de este Consejo, se sirva informar sobre el estado de seguridad que ofrezca el edificio que se construye en la calle de Suipacha, con destino á una escuela.

Entrando luego á considerar los asuntos al despacho, se acordó lo siguiente:

a) Mandar publicar en una Seccion especial de « El Monitor » las facturas remitidas por el Encargado del Depósito, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados el movimiento de textos y menaje de Escuelas; debiendo adoptarse esta resolucion, como regla invariable para todos los casos análogos (espedientes 1490 y 1505).

b) Permutar en sus puestos á los Subpreceptores de las Escuelas núm. 3 y 23 de la 8ª Seccion D. Eduardo Darias y D. Constantino Fissore.

c) Tomar en locacion la casa calle de Moreno, número 291, para instalar en ella la Escuela que dirije Da. Dolores Savaglio, (Monserrat) debiendo pagarse un alquiler mensual de 124 $ m[n., á contar desde el 8 del corriente, La Escuela de dicha Seccion que dirije Da. Josefina Frigoni (calle Independencia 926) pasará á ocupar el local dejado por aquella, calle de Belgrano 457; quedando desocupada la referida casa de la calle Independencia.

ch) Mandar proveer los pedidos de libros á que se refieren las notas del Sr. Ministro (espedientes 1485 y 1506).

d) No hacer lugar á la oferta de venta que propone D. Amadeo Acevedo.

e) Comprar á D. Guillermo Storm cincuenta bancas de un asiento, de tamaño grande, al precio de cuatro $fts. cada una—que serán remitidas á la Escuela nocturna de varones de la 7ª Seccion.

f) Aprobar la rendicion de cuentas eventuales de la C. E. de la 1ª Seccion, correspondientes á Febrero último.

g) Conceder licencia por enferma á la Ayudante de la Escuela núm. 2 de San Cristóbal, Da. América D. de Mortins, que se compromete á compensar, de su peculio, á su reemplazante Da. Clementina Souza.

h) Autorizar al Encargado del Depósito para que adquiera dos sellos para su oficina; uno, aplicable á los libros, cuadernos, mapas, etc.—y otro, que será usado á fuego, para marcar las bancas, pizarrones, reglas etc., con destino á las Escuelas comunes.

i) Nombrar Sub-preceptora de la Escuela núm. 6 de la 8ª Seccion á Da. Dorotea Marchand, actual ayudante de la núm. 11 de la misma Seccion, pasando la Ayudante de aquella Escuela, Da. Ercilia M. de Molina, á continuar sus servicios en esta última.

j) Publicar el movimiento de la Biblioteca Nacional, durante el mes de Mayo ppdo.

k) Proveer el pedido de útiles de escuelas, para la provincia de Corrientes (espediente 1582).

l) Pasar á Contaduria la cuenta de eventuales del Mayordomo (espediente núm. 1442).

ll) Mandar abonar las sumas siguientes:

A D. Luis Castex. por útiles y textos (espediente 1387(................	$ m/n.	310 49
A la 8ª Seccion (por planilla de Mayo último..	»	4765 30
A los Preceptores del Chubut, por sus habe-		

res del 1er. cuatrimestre de este año.......	»	658 64
A D. Ignacio del Mazo, por útiles, (espediente 1440)...............	»	400 35
A Delaconovica y Mortegani...............	»	6 20
A Dupuy y Ca. (espediente 1323).............	»	79 78
A Mendesky y Ca., por útiles (espediente núm. 1334)...............	»	129.16$\frac{2}{3}$
A Augusto Mendoza, por jornales, (espediente 144€)...............	»	24 80
A los Preceptores de la Escuela «General Mitre», por sus haberes de Abril y Mayo (espediente 1444)..........	»	237 32
A la C. Escolar de la 3ª Seccion, (espediente 1423)...............	»	35.13$\frac{1}{3}$
A D. Martin Biedma, por el núm. 30 de «El Monitor» (espediente 1414)..	»	120 00
A Antonio Miralles, por anticipo de dos meses de su sueldo (espediente 1320)...............	$ft.	160 00

Se levantó la sesion á las 3-15 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

Sesion 46ª

DIA 20 DE JUNIO DE 1883

Presentes
—
Presidente
Barra
Goyena
Sastre
Inspectores
Guido
Hernandez

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.5 p. m.

En los asuntos al despacho, que se leyeron, se resolvió:

a) Enviar á las Comisiones Escolares de la 3ª y 7ª Seccion, el informe de la Oficina de Estadística, á fin de que propongan las supresiones, cambios ó aumentos de empleados, con arreglo á la asistencia média de cada Escuela.

b) Ordenar los siguientes pagos:

1° A D. Luis Valcavi, por trabajos practicados durante el mes de Mayo último en los edificios calle de Europa 494, Moreno esquina Rincon, Centro-América entre Parque y Tucuman (espediente 1431, B), seis mil seiscientos treinta y seis pesos, cincuenta y nueve centavos m/n.

2° A los Sres. Batle y Asensio, por sus trabajos como directores de las obras que construyen los Sres. Valcavi y Simonazzi (espediente 1426, B), seiscientos ochenta y nueve pesos, cuarenta y cinco centavos m/n.

3° A D. A. Rivera (espediente 1498, R), cincuenta y cinco pesos, ochenta centavos m/n.

4° Al Apoderado Judicial (espediente 1552, A), cuarenta y un pesos treinta y tres centavos m/n.

5° A la Preceptora de Martin Garcia, planillas de Abril y Mayo (espediente 1341 P), ciento treinta y cuatro pesos moneda nacional.

6° A los Inspectores de Provincia, planilla de Junio, un mil ciento cincuenta y un pesos, trece centavos m/n.

7° A los ayudantes N. Echauri y C. Vazquez (espediente 1528 C), diez y seis pesos, cincuenta y tres centavos m/n.

c) Publicar el resúmen estadístico de las Escuelas de la Capital, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

d) Entregar á la 8ª Seccion los siguientes útiles:

Diez pizarras murales
Veinte trasportadores
Veinte compaces de madera
Quince mapas de la República Argentina
Dos esferas terrestres
Diez timbres
Diez mesas para los maestros
Diez armarios
Veinte sillas.

e) Enviar á informe del vocal Sastre el espediente 1581 C.

f) Aprobar el presupuesto de las obras necesarias en la Escuela Graduada de Varones de la Catedral al Norte, que eleva la C. E. de la 1ª Seccion (espediente 1579 C).

g) Acordar un anticipo de dos mensualidades al Preceptor N. Antelo.

h) Ordenar la provision de las obras

que pide el Ministerio de Instruccion Pública en el espediente 1573 M.

i) Aceptar la renuncia de Da. Gerónima Baez, ayudante de la Escuela N° 12 de la Concepcion, sin nombrar reemplazante por no requerirlo la asistencia média de alumnos de dicha Escuela.

j) Entregar á la C. E. de la 4ª Seccion los útiles que á continuacion se espresan:

Un mil cuadernos escritura
Veinticuatro metros madera
Veinticuatro docenas lapices dibujo
Catorce pizarras murales
Cuatro relojes
Ocho armarios biblioteca
Quince mapas colores.
Cien esponjas.

k) Suspender á la ayudante de la Escuela núm. 8 de la Concepcion, Doña Maria Pueta, por no requerirlo ni la asistencia média esta empleada, debiendo tenérsele presente para la primera vacante.

l) Aprobar la compra de un terreno situado en la calle de Pasco entre las de cuya área es de veinte y siete varas de frente por cincuenta de fondo y cuyo precio es de treinta mil pesos moneda corriente.

m) Hacer los siguientes nombramientos:

1° Para Subpreceptora de la Escuela núm. 12 de la 4ª Seccion, á la señorita Lastenia F. Paz, en reemplazo de Doña Nicodemes Echauri.

2° Para Preceptora elemental de la Escuela Graduada de San Miguel, á la señorita Melanie Milhás.

3° Para ayudante de la Escuela número 3 de la Catedral al Sud, á la señorita Amelia Michellon, en reemplazo de la señorita Contreras que pasó á ocupar otro puesto.

4° Para Subpreceptora de la Escuela núm. 8 de San Telmo, á la señorita Adelina Anselmo, ordenando el pase á la misma Escuela de la ayudante de la núm. 5, por no exijir la asistencia média de esta última Escuela el número de empleados que actualmente tiene.

5° Para Preceptor elemental de la Escuela Graduada de la Catedral al Norte, á D. Juan Chechi.

6° Para Preeeptor infantil de la misma Escuela, á D. Cárlos Medrano.

7° Para Directora de la Escuela número 8 de la 7ª Seccion, á Da. Elisa Krause.

8° Para ayudante de la Escuela número 13 de Balvanera, á Da. Clara Aré chaga, debiendo remitirse cópia á la Seccion del informe de Estadística, á fin de que proponga los arreglos necesarios para que el personal no esceda del número fijado por el Reglamento.

9° Para Director de la Escuela número 10 de San Cristóbal, á D. Miguel Auli, en reemplazo de D. Lorenzo Bernabó que pasa á ocupar otro puesto.

10° Para Director de la Escuela número 12 del Socorro, á D. Mauricio Pena, en reemplazo de D. José Gil Narvarro que falleció.

11° Para Sub-preceptora de la Escuela núm. 6 de la 7ª Seccion, á la señorita Corina Soldani.

n) No hacer lugar al nombramiento de ayudante para la Escuela núm. 7 de la misma Seccion, de acuerdo con los informes de Estadística y Vocal Inspector.

ñ) Suscribirse á treinta ejemplares de «La América Literaria» á cien pesos m/c uno.

o) Acceder á la permuta de empleados que propone la C. E. de la 3ª Seccion en el espediente 1519 C.

p) Acordar la subvencion que solicita el Gobierno de Mendoza para la construccion de un edificio de Escuela en la Villa de San Rafael, de acuerdo con el informe del Vocal Inspector, debiendo pasar el espediente á Contaduría para que practique la liquidacion correspondiente.

Se levantó la sesion á las 5.10 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
V. M. Molina,
Secretario.

Depósito del C. N. de Educacion

Buenos Aires, Junio 7 de 1883.

Señor Presidente:

Tengo el honor de mandar á V. cuatro facturas adjuntas de testos y útiles remitidos por órden de la Comision Nacional de Educacion, é importando

4547 64 pesos fuertes, segun la cuenta siguiente:

A la Provincia de Catamarca...................	$f. 1353,42
A la 5ª Seccion de esta Capital	" 1717,75
A la 2ª Seccion de esta Capital...................	" 1273,91
A la Gobernacion de Patagonia......................	" 202,56
Suma igual......	$f. 4547,64

Dios guarde al señor Presidente.

El Encargado,

Bta. Jarnier.

Junio 13 de 1883.

Publíquese en «El Monitor», en la última página de cada número, á fin de que llegue esta noticia á todos los interesados. Téngase esta disposicion, como regla general, y fecho; archívese.

ZORRILLA.

Víctor M. Molina,
Secretario.

Junio 15 de 1883.

Al Encargado de «El Monitor» para su cumplimiento.

Osuna,
Oficial 1°

N°. 1

Factura de testos y útiles remitidos á la Provincia de Catamarca por órden de la Comision Nacional de Educacion. Marzo 1° de 1883.

6	Cantos escolares, Panizza..........	$F 40	$F 2.40
12	Cárlo Magno......	20	2.40
12	Diccionario Castellano portátil....	1.24	14.88
1	Id Latino-Español	3.72	3.72
2	Misal Romano en castellano........	4	8
6	Eucologio Romano..............	1.72	10.32
9	Doc. Fábulas Iriarte................	3.40	30.60
12	Id id Samaniego [edicion barata]..	1.48	17.76
1	Id id id mejores....	5.28	5.28
1½	Id Infancia del mundo...........	3.40	5.10
1½	Id Libro de lectura Triana...........	3.88	5.82
1	Semana Santa en castellano.........	72	72
3	Doc. Vida de Jesucristo, Wallon....	60	21.60
1	Tomo almacen de la juventud, Hria.	2.40	2.40
1	Id id id id id Viajes	2.08	2.08
1	Id id id id id Reino animal	2.08	2.08
6	Las mil y una noches.............	1.28	7.68
3	Manual de las señoritas..........	1.04	3.12
1	Coleccion Biblioteca de la juventud.	3.60	3.60
1	Manual de Pedagogia, Zard	1.80	1.80
2	Yo sabré leer.....	1.60	3.20
2	Ya sé leer........	2	4
1	Ronssdan, Pedagogia..............	1.40	1 40
3	Veladas de la Quinta..............	2.24	6.72
3	Colecciones cuentos á mis niños.....	1.24	3.72
3	Id id morales.......	1.40	4.20
6	Id id pintados......	60	3.60
1	Id id de la tia Luisa................	5.20	5.20
3	Id mi abuela fácil..	1.60	4.80
6	Nueva série de novelitas (colecciones)	1.60	9.60
1	Biblioteca selecta para niños.......	5.60	5.60
60	Doc. Evangelio de los niños	4.32	259.20
1	Gramática grande de la academia...	2.20	2.20
8	Doc. Ortografía y ortologia Marrogina	5.28	42.24
2	María Antonieta y su hijo..........	60	1.20
2	Nueva Biblioteca de la risa..........	1.40	2.80
1	Maine Reid. Casa en el desierto......	1.28	1.28
12	Catecismos de Perseverancia	88	10.56
2	Viajes en una cáscara de nuez.......	1.12	2.24
3	Doc. Simples lecturas las ciencias...	6	18

1	Biblia en castellano	25.20	25.20
6	Los diez mil verbos castellanos........	76	4.56
1	Royo, Instruccion moral............	80	80
50	Doc. Cuentecillos é historietas Carreau.	4.80	240
1	Beloz, Deberes de la juventud.........	60	60
18	Serrano, Historia de América	4.80	7.20
100	Ritt. Aritmética....	60	60
2	Viajes Quelibert....	1.24	2.48
3	Juanito Parravicini	88	2.64
6	Año Cristiano.....	1.36	8.16
150	Paez, Libro 2° de Geografía.........	1.20	180
18	Narraciones bíblicas.............	48	8.64
18	Lecciones de cosas usuales,, Dupui....	36	6.48
50	Doc. Libro primario «El gato».......	1.60	80
10	Tableros contadores	3.20	32
28	Resmas papel oficio rayado.............	2.24	62.72
2	Id id id cuadriculado..............	3.20	6.40
3	Retórica espistolar	48	1.44
18	Historia Sagrada, Belez.............	3.72	5.58
3	Fábulas de José Rosas............	20	60
1	Goodrick, Historia	1.60	1.60
3	Doufour, Atlas República Argentina..	1	3
18	Primeras lecturas Dupuy............	32	5.76
50	Lecciones de cosas usuales............	36	18 6
23	Primeras lecturas Dupuy............	32	7.56
12	Bertoldo y Bertoldino...............	36	4.32
25	Segundas lecturas..	36	9
1	Doc. Catecismos de los P. Lazaristas....	2.16	2.16
30	Cuentos del rey Cambrio	50	15
7	Cajones y embalaje	1.20	8.40
	Suma......		₮ 1353 42

S. E. ú O.
Buenos Aires, Marzo 1° de 1883.
El Encargado,

Bta. Jarnier.

N°. 2

Factura de testos y útiles entregados á la 5ª Seccion por órden de la Comision Nacional de Educacion, Marzo 27 de 1883.

100	Aritmética V. y Bustillos..........	₮ 32	₮ 32
50	Id Perkins.......	27	13.50
288	La adolescencia Delapalme.......	14 1/2	41.76
10	Brújulas..........	1.16	11.60
462	Cuadernos Berghmans o[o........	19	87.78
474	Id id id...........	19	90.06
36	Aritmética Larguier..............	38	13.68
533	Cuadernos escritura rayados o[o....	4	21.32
30	Compaces madera	68	20.40
100	Cajas compaces chicos	1.48	148
4	Carpetas hule....	76	3.04
1	Caja pintura	1.16	1.16
3	Colecciones carteles Sta. Olalla....	3.36	10.08
25	Ciencias naturales N. y Gayoso.......	51	12.75
32	Mapas Historia Natural..........	5.24	167.68
4	Diccionarios castellanos grandes...	5.36	21.44
96	Cuadernos Krussi perspectiva.......	19	18.24
36	Borradores para pizarra..........	36	12.96
4	Globos terrestres relieve chicos....	20	80
12	Geografía Grondona..............	48	5.76
175	Geometría V. y Bustillos..........	37	64.75
3	Cajas sólidos geométricos ....,	6	18
60	Guia de la mujer	36	21.60
8	Gruesas lápices papel.............	2.48	19.84
222	Infancias Delapalme..............	20	44.40
5	Gruesas portaplumas.............	58	2.90
2	Mapas Sud-América...............	18	36
3	Id Mundi........	15.96	47.88
39	Metros de madera	36	14.04
7	Mapas Norte-América.............	15.96	111.72

1	Definiciones geográficas..........	5.40	5 40
50	Punteros de madera..............	10 1/2	5.25
960	Pizarras de mano o[o............	7.76	74.50
71	Cajas pizarrines..	12 1/2	8.87
75	Id plumas	58	43.50
10	Resmas papel cuadriculado	1.76	17.60
8	Id id blanco......	2.56	20.48
3	Mapas pesas y medidas	6.80	20.40
1	Id Prohombres....	5.12	5.12
2	Reglas T movibles	40	80
104	Pliegos papel secante o[o........	1.96	2.04
50	Cartillas 1ª Sta. Olalla id.........	6.28	3.14
50	Id 2ª id id id....	9.20	4.60
20	Id 3ª id id id.....	15	3
500	sobres de oficio o[oo.............	6.76	33.80
126	Botellas tinta.....	14 1/2	17.27
38	Cajas tiza........	27	10.26
3	Tarimas	6	18
60	Tinteros porcelana o[o..........	3	1.80
10	Timbres........	1.38	13.80
3	Termómetros....	1.10	3.30
4	Tableros contadores	2	8
8	Trasportadores..	40	3.20
18	Manual de enseñanza objectiva Calkins..........	1.40	25.20
6	Barómetros.......	7.14	42.84
25	Almanaques movibles............	60	15
4	Termómetros....	1.10	4.40
12	Metros de doblar.	14	1.68
2	Telurios..........	30.60	61.20
1	Planetario.......	30.96	30.96
1	Escritorio	18	18
	Suma.......		$ 1717.75

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1883.

El Encargado,

Bta. Jarnier.

No. 3

Factura de testos y útiles entregados á la Segunda Seccion por órden de la Comision Nacional de Educacion. Abril 13 de 1883.

4	Mapas-mundis ...	$ 15.96	$ 63.84
4	Atlas geográficos V. y Bustillos....	72	2.88
8	Globos terrestres de relieve........	20.	160.
2	Planetarios	30.56	61.12
2	Telurios	30.60	61.20
4	Diccionarios castellanos...........	5.36	21.44
5	Termómetros.....	60	3.00
3	Timbres	1.38	4.14
2	Relojes pared....	8.36	16.72
39	Cepillos borradores.............	36	14.04
3	Cuadros prohombres	5.12	15.36
5	Carpetas hule....	76	3.80
120	Tinteros porcelana o/o...........	3	3.60
4	Resmas papel de oficio liso........	2.56	10.24
3	Id id id rayado....	2.20	6.60
400	Cuadernos cuadriculados %........	3.92	15.68
160	Id Berghmans.....	19	30.40
400	Id rayados o[o	4.76	19.04
3	Grs. portaplumas.	58	1.74
5	Tableros contadores..............	2	10
20	Compaces madera	68	13.60
10	Trasportadores....	40	4
10	Reglas madera...	08	80
10	Escuadras	40	4
10	Reglas métricas...	36	3.60
10	Tableros dibujo ..	64	6.40
30	Punteros	10 1/2	3.15
4	Cajas sólidos geométricos.........	6	24
1	Mapa America del Norte...........	15.96	15.96
4	Id id id Sud......	18	72
10	Id R. Argentina..	15.20	152
1	Id definiciones geográficas	5.20	5.20
3	Grs. lápices papel.	2.80	8.40
40	Cajas pizarrines..	13	5.20
40	Cajas plumas....	28	11.20
50	Id tiza..........	30	15
60	Botellas tinta......	141/2	87

100 Trozos selectos Cosson	1.16	1.16
150 Infancias Delapalme	20	30
150 Adolescencia......	15	22.50
200 Cartillas 1ª Santa Olalla °/o........	6.28	12.56
150 Id 2ª id id °/o.....	9.20	13.80
30 Moral Franc......	43	12.90
4 Id Echeverria...	22	88
20 Geografia Grondona	48	9.60
17 Almanaques movibles	60	10.20
13 Mapas Historia Natural Johnston....	5.24	68.11
300 Pizarras manuales °/o............	7	21
Suma...... $f		1273.91

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 13 de 1883.

El Encargado,

Bta. Jarvíer.

Núm. 4

Factura de testos y útiles entregados con destino á las escuelas de Patagonia por órden de la Comision Nacional de Edueacion.

Abril 21 de 1883.

4 Compaces para pizarra............	$ 80	$ 3.20
4 Mapas R. Argentina	15.20	30.40
3 Id definiciones geográficas...........	5.20	15,60
3 Cajas sólidos geométricos	6	18
25 Adolescencia Delapalme	15	3.75
10 Cuadernos Krüssi Sintética....... ..	12	1.20
10 Id id Analítica...	13	1.30
10 Id id Perspectiva	19	1.90
1 Mapa Mundi.....	12.80	12.80
25 Geometria Armas	29	7.25
26 Historia Argentina J. Manso	12	3.12
50 Gramáticas Bello (compendio).......	32	16
50 Aritméticas Larguier.............	38	19
3 Colecciones carteles Sta. Olalla....	3.36	10.08
10 Reglas chatas negras	08	80
10 Botellas tinta ...	14 ½	1.45
50 Tinteros porcelana o[o..........	3	1.50
4 Cajas plumas Perry...............	30	1.20
2 Gr. lápices papel.	2.48	4.96
2 Id portaplumas...	58	1.16
50 Pizarras manuales o[o..........	6.76	3.38
50 Cuadernos de escritura rayados id	3.92	1.96
50 Id cuadriculados, id...............	4	2
25 Libros 1º Mantilla	19	4.75
3 Trozos selectos literatura Cosson..	1.16	3.48
4 Tableros contadores............	2	8
2 Trasportadores...	40	80
4 Carpetas hule....	76	3.04
2 Resmas papel de oficio rayado.....	1.35	2.70
100 Sobres de oficio o[o	6.72	6.72
4 Cajas tiza........	27	1.08
4 Id pizarrines ..	13	52
25 Infancias Delapalme.	20	5
50 Anagnosias 1ª de Sastre o[oo.......	13.20	0.68
25 Id 2ª id id.......	40	1.60
25 Id 3ª id id,......	112	2
Suma		$ 202.56

S. E ú O.

Buenos Aires, Abril 21 de 1888.

El Encargado

Bta. Jarnier.